

# CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LOS ORÍGENES ROMANOS

El propósito de estas páginas no es el de alcanzar conclusiones innecesariamente novedosas ni el de plantear otras y distintas de las ya conocidas vías de aproximación al tema de los orígenes romanos, sino el de intentar utilizar las existentes de manera conjunta. No en vano, ya en 1963, aludía A. Momigliano, en frase copiada en otros lugares antes que aquí<sup>1</sup>, a la precisa interdisciplinariedad en los estudios relativos a esta época histórica. El reto metodológico que ello supone ejerce entre los estudiosos actuales una innegable atracción.

La combinación de arqueología, lingüística, historia de la religión y antropología exige del historiador un trabajo de simbiosis y, a veces, de subordinación a los datos específicos e ineludibles de las fuentes escritas. No pretendemos con ello afirmar la validez incontestable de las mismas, sino plantear la necesidad de una crítica edecuada que no llegue a convertirse en una destrucción total, ni en una ciega fe en los aportes de la analística. Obvia decir que, gracias al desarrollo de la historiografía contemporánea, la crítica de textos cuenta ya con medios para realizar esa labor, sirviéndose en muchas ocasiones de las disciplinas enumeradas anteriormente.

En este sentido conviene que se haga alusión a las limitaciones que tendremos en cuenta en nuestro estudio cuando se busque el apoyo de esos valiosos utensilios: 1) El campo de la lingüística, en sus vertientes de etimología y análisis de áreas semánticas, no puede aportar conclusiones históricas, al margen del análisis de la realidad concreta de una sociedad; y es preciso tener en cuenta que el momento en que una raíz dio varios derivados suele ser casi siempre difícilmente precisable. 2) La arqueología que puede confirmarnos, con su código cronológico y sus conclusiones de tipo socio-económico, fenómenos más raramente deducibles a través de las fuentes no invalida, sin embargo, por la existencia de argumentos *ex silentio* un dato claro en las mismas. 3) La antropología ayuda a conocer a los seres humanos de épocas remotas, a penetrar en sus formas mentales y en sus procesos evolutivos —sobre todo los religiosos y políticos— pero no debe imponer un sistema riguroso de pensamiento que derive en las ya trasnochadas teorías primitivistas o evolucionistas<sup>2</sup>.

En nuestra exposición se plantea la necesidad de considerar que Roma es una sociedad política desde sus orígenes, es decir, desde el momento en que la analística fijaba su fundación<sup>3</sup>; una comunidad unitaria en la que elementos destacados del grupo social desarrollaban las funciones políticas básicas (religión y defensa). Que durante más de un siglo el proceso ya iniciado no llegase a concluirse con la aparición de los primeros elementos de un Estado de tipo

<sup>1</sup> A. Momigliano, «An Interim Report on the Origins of Rome», *JRS* 53, 1963, p. 106. «As early Rome is the ideal place to combine archaeological exploration and source criticism, the study of archaic Rome remains an ideal school of historical method».

<sup>2</sup> Cf. en ese sentido las afirmaciones de G. Dumé-

zil, *La religion romaine archaïque*, París 1966, pp. 28-32.

<sup>3</sup> A. Momigliano, «The Origins of Rome», *Settimo contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*, Roma 1984, p. 386, alude al hecho sintomático de que el mito de los orígenes señala a Roma ya como ciudad.

polis no significa que las estructuras anteriores correspondan a las de una sociedad tribal o primitiva.

Puesto que no se pretende ofrecer una visión exhaustiva de la Roma monárquica —sino discutir sobre los factores básicos del desarrollo expuesto— ni tampoco introducirnos en una prehistoria desconocida, estructuraremos el tema en los siguientes apartados:

1. La comunidad arcaica; donde se analizan las formas políticas más antiguas.
2. La aparición de la ciudad; donde se sigue el proceso sobre la base de la documentación arqueológica fundamentalmente.
3. Roma, una polis tirrénica; donde se plantea el alcance de la reforma serviana.

## 1. LA COMUNIDAD ARCAICA

La estructura más antigua que recordaban los autores clásicos corresponde a una *Urbs* regida por un *rex* y un Senado y dividida en tribus y curias<sup>4</sup>. La insistencia de algunos escritores<sup>5</sup> en los vínculos familiares entre los ricos y los pobres condujo a la historiografía moderna a considerar la existencia de una trama gentilicia básica, en la que las *gentes* constituirían la unidad más reducida —fuese o no anterior a la familia— integradas en número fijado y regular en las curias y éstas en las tribus. De este estado de cosas resultaba que las funciones políticas se realizaban dentro de la *gens* y que los individuos sólo poseían entidad social en la medida en que eran miembros de una gran familia gentilicia<sup>6</sup>.

De esta concepción surgen ideas tales como que el *rex* es uno de los *patres*, cooptado entre ellos; que el senado es la cámara donde se reúnen los jefes de las *gentes* (es decir, los aristócratas en contraposición a la clientela); y que en las curias, reunión asamblearia por *gentes*, sólo participan los incluidos en ellas. Finalmente, muchos creyeron que la sociedad primitiva, eventualmente igualitaria, era fundamentalmente clánica y que sólo la evolución secular y la llegada de elementos alógenos daría lugar a la formación de una plebe no gentilicia.

Sin embargo, los estudios sobre los *primordia* romanos han avanzado mucho desde mediados de este siglo, pudiéndose afirmar hoy en día que ya casi nada de lo antes expresado se tiene como indiscutible; por el contrario, ocurre que el edificio se ha ido viniendo abajo parte por parte a medida que iba profundizándose en el conocimiento institucional y arqueológico, por lo que urge una labor de síntesis que integre los avances parciales más notorios.

Uno de los datos más elocuentes en el sentido de las nuevas perspectiva apuntadas, es el reconocimiento de que el hecho gentilicio corresponde a un momento relativamente reciente y conectado con al afianzamiento de las desigualdades sociales<sup>7</sup>, por lo que será lógico preguntarse qué

<sup>4</sup> Liv. I 13, 6-8; D.H. II 7, 2-4; Cic. *de Rep.* II 14; Fest. p. 42 L.

<sup>5</sup> D.H. II 8, 1; 10, 1; Plut. *Rom.* 13, 3 y 5; Fest. p. 262 L.; Cic. *de Rep.* II 14; Serv. *ad Aen.* VI 609.

<sup>6</sup> La bibliografía al respecto es abundantísima, siendo relevantes los siguientes títulos: F. de Martino, «La gens, lo Stato e le classi in Roma antica», *St. Arancio Ruiz* IV, 1953, pp. 25-49; P. de Francisci, *Primordia Ciuitatis*, Roma 1959, pp. 167-168 y 189, si bien este autor considera la constitución de tribus gentilicias y curias como pasos en el proceso que acaba con el poder gentilicio; A. Alföldi, *Die Struktur des Voretruskischen Römerstaates*, Heidelberg 1974, pp. 59 y ss.; P. Frezza, «La costituzione cittadina di Roma ed il pro-

blema degli ordenamenti giuridici preesistenti», *Scritti Ferrini* I, 1947, pp. 276-298. Más recientemente: G. Franciosi, «Preesistenza della 'gens' e 'nomen gentilicium'», *Ricerche sulla organizzazione gentilizia romana*, Nápoles 1984, pp. 3-34.

<sup>7</sup> C. Ampolo, «Su alcuni mutamenti sociali nel Lazio tra l'VIII e il V secolo», *D.d.A.* IV-V, 1970-71, pp. 37-68; A. Momigliano, «The Origins...», pp. 420-422. En relación con los términos *gens*, *genos*, curia, fratria, tribu y sus distintos planos semánticos o funciones, cf. A. Momigliano - S. C. Humphreys, «The Social Structure of Ancient City», *ASNP* IV, 2, ser. III, 1974, pp. 530-564.

lugar ocuparían las curias y las tribus con respecto a las *gentes*, tanto a nivel cronológico como de funcionalidad política. Todo esto no supone negar el protagonismo de los grupos gentilicios constituidos a partir del siglo VIII a.C., sino procurar asignarles el puesto que realmente ocuparían en el esquema comunitario.

Probablemente de todas las instituciones hasta ahora referidas la más antigua sea la del *rex* ya que el término nos conduce a una época en que el conjunto de etnias de lengua indoeuropea no se había dispersado<sup>8</sup>. Curiosamente el vocablo lo mantuvieron los pueblos de las áreas más alejadas entre sí: por un lado los indios y por otro los celtas y latinos<sup>9</sup>, habiéndose dejado de utilizar entre los indoeuropeos del ámbito intermedio. Ello hizo que algunos concibiesen una «revolución democrática»<sup>10</sup>, que significaría la desaparición de un tipo de poder centralizado, fuerte y carismático que no habría afectado a los más conservadores de los indoeuropeos.

Sin embargo, es mucho suponer que el \**rég-* indoeuropeo<sup>11</sup> reuniese en su persona el cúmulo de características y facultades con que nos lo presentan las fuentes romanas —y que según los estudios de G. Dumézil serían comparables a las del *rājan* védico<sup>12</sup>—; por ello es necesario pensar que las vicisitudes de ese grupo de protoitalicos que en época prehistórica se instaló en el Lacio influyeron y determinaron la definición y conformación definitiva del *rex* romano. Lo que no implica negar que el origen prelatino de la palabra puede aclarar su significado y explicar gran parte de las facultades.

Lo mismo puede pensarse de la aparición de otro tipo de monarquía en distintos pueblos de habla indoeuropea, puesto que sus formas políticas y religiosas fueron el producto de una simbiosis con elementos preindoeuropeos y de fuertes influencias exteriores o difíciles circunstancias históricas, como es el caso del *wawaξ* micénico o del βασιλεύς de la Grecia arcaica.

Recientemente se ha venido poniendo de relieve con insistencia el carácter eminentemente sacerdotal del rey, obviando muchas veces sus funciones legislativo-jurídicas y militares<sup>13</sup>, lo que implica una influencia clara del modo contemporáneo de conceptualización que poco tiene que ver con la época de que nos ocupamos. El rey, \**rég-* indoeuropeo, era quien marcaba la línea, orientaba, actividad que puede ser entendida de una forma muy genérica que incluye lo que a nuestros ojos es mundo exclusivamente religioso, pero ¿qué aspectos de la vida no estarían teñidos de sagrado entre los romanos de los orígenes, por no mencionar a sus oscuros predecesores?

El mero hecho de que junto al *rex* esté la figura antiquísima del *flamen* —como al lado del *rājan* se halla el *brāhman*— implica desde una época remota la orientación más profana del rey, quien al estar doblado de una figura eminentemente sacerdotal y religiosa<sup>14</sup> puede, sin dejar de ser sagrado, ocuparse de acciones más próximas a la sociedad.

<sup>8</sup> E. Benveniste, *El vocabulario de las instituciones indoeuropeas*, Madrid 1983, pp. 243-247; G. Dumézil, *La religión...*, pp. 31-32; id., «La préhistoire des flamines majeurs», *Idées romaines*, París 1979, pp. 157-158.

<sup>9</sup> Según S. Mazzarino, *Dalla monarchia allo stato repubblicano*, Catania 1946, p. 31, también entre los siglos que son un pueblo protolatino.

<sup>10</sup> Es ésta la idea de G. Bonfante, «Le origini della Repubblica a Roma», *St. G. Grosso*, 1971, pp. 469, 473 y ss.

<sup>11</sup> E. Benveniste, *El vocabulario...*, *ibid.*, quien apunta que el origen del término se halla en el campo del derecho y la religión.

<sup>12</sup> G. Dumézil, *La religión...*, pp. 31-32.

<sup>13</sup> U. Coli, «Regnum», *SDHI* 17, 1951, p. 55, opina que el rey es sumo sacerdote. Es elegido por Júpiter mediante el *augurium*. P. Catalano, *Contributi allo studio del diritto augurale* I, Turín 1960, pp. 395 y ss., si bien este autor señala el papel jugado por el pueblo en la concesión al rey de los *auspicia publica*. P. M. Martin, *L'idée de royauté à Rome*, Clermond-Ferrand 1982, *passim*, recoge abundantemente las evidencias de las funciones del rey romano.

<sup>14</sup> Sobre el *flamen* y el *brāhman*, cf. H. Le Bourdelles, «Le flamine et le brahmane», *REL* 57, 1979, pp. 69-84. E. M. Hooker, «The Significance of Numa's Religious Reforms», *Numen* 10, 1963, pp. 104 y ss. piensa que el flamen de Júpiter heredó las funciones de un rey sagrado.

Se ha señalado la coincidencia que supone el que todas las sociedades que conservan la vieja raíz indoeuropea para designar al soberano hayan guardado también la de *lex*<sup>15</sup>; del mismo modo es innecesario insistir en el origen religioso de la actividad normativa, del enunciado del *ius*<sup>16</sup>. Una de las funciones más importantes del rey es la de hacer leyes y, en ese sentido, los autores antiguos nos han transmitido un importante cúmulo de medidas emitidas por los principales reyes: Rómulo, Numa y Servio<sup>17</sup>. Los estudios recientes suelen coincidir en conceder un alto grado de credibilidad al denominado *ius Papirianum*<sup>18</sup>, recopilación de leyes de época regia, tanto a causa del análisis de las instituciones en ellas concernidas, en comparación con su posterior evolución, como por el uso de términos muy arcaicos y sanciones execratorias.

Lo mismo puede decirse de la figura militar del *rex*. No hay que olvidar que en la *Regia* uno de los dos *sacraria* está dedicado a Marte y que era allí mismo donde se guardaban las *Hastae Martae* y los *ancilia*<sup>19</sup>, lo que de por sí indica la estrecha relación entre el monarca y la guerra más antigua. Pero, además, Marte era tenido como el padre del mismo Rómulo, siendo su madre una vestal<sup>20</sup>; el mismo templo de Vesta ocupaba un lugar muy próximo a la *Regia*, por lo que quizás la primitiva *ara Vestae* pertenecería al hogar del monarca<sup>21</sup>. Los reyes aparecen dirigiendo las batallas y ésta parece ser la principal fuente de su poder y su función más específica, lo que se deduciría asimismo de la estrechísima relación del rey con los salios y con los feciales<sup>22</sup>, sacerdotes estos últimos cuyo vínculo con el pueblo, a la hora de declarar la guerra justa y de sellar la paz, es evidente.

La conexión primitiva del rey y las vestales, vírgenes veladoras del hogar común, que representa el ser de la comunidad<sup>23</sup>, así como la participación del monarca en cultos relacionados con la producción agrícola (*Consualia*)<sup>24</sup> dan cuenta del otro aspecto, el de jefe de un grupo cívico, con el que se cierra el cómputo básico de las funciones regias.

Pero no es éste el lugar de desarrollar en extensión la complejidad y coherencia de roles que aglutina el monarca, sino más bien el de cuestionar cuál pudo ser su primitivo papel en una Roma inicial y cómo llegó a constituirse un auténtico poder monárquico. En ese sentido resulta fundamental la comprensión de las relaciones *rex-patres* puesto que, de algún modo, supone plantear la antigüedad del sistema de gobierno que los analistas republicanos denominan *regnum*.

Muchos son los autores que, expresado de formas distintas, conciben la figura del rey como anterior a la aparición de Roma. Para unos el *rex* es antes el rey tribal del *nomen Latinum*<sup>25</sup>, para otros es ya el título de líder de la época de la inmigración<sup>26</sup>; pero las teorías recientes que mayor resonancia han obtenido son las de U. Coli y P. de Francisci. Coli<sup>27</sup> compara, si bien par-

<sup>15</sup> Cf. P. M. Martin, *L'idée...*, p. 175.

<sup>16</sup> G. Dumézil, «Ius», *Idées romaines*, pp. 31-45. P. Noailles, *Fas et Ius. Études de droit romain*, París 1948.

<sup>17</sup> Cf. D.H. II 9; 10; IV, 10; 13; Plut. *Rom.* 13; Liv. VI 1, 10.

<sup>18</sup> D. I 2, 2, 2; Macrob. *Sat.* 11, 5. A. Watson, «Roman Private Law and leges regiae», *JRS* 72, 1972, pp. 100-105; S. Tondo, «Introduzione alle 'leges regiae'», *SDHI* 37, 1971, pp. 1-73.

<sup>19</sup> Fest. p. 413 L.

<sup>20</sup> P. M. Martin, *L'idée...*, p. 104.

<sup>21</sup> F. Coarelli, *Il Foro Romano* I, Roma 1983, pp. 67-70.

<sup>22</sup> A. Gell. *N.A.* XVI 4, 1. Liv. I 32. P. M. Martin, *L'idée...*, pp. 82-83; 131-133; P. Catalano, *Populus Romanus Quirites*, Turín 1974, pp. 118-119.

<sup>23</sup> Serv. *ad Aen.* X 228. L. Gernet, *Antropología de la Grecia antigua*, Madrid 1980, pp. 338-340. Cf. Ovid. *F.* VI 267-268. El rey y las vestales se aproximan también por ocupar posiciones mediadoras entre la sociedad y la divinidad: M. Beard, «The Sexual Status of Vestal Virgins», *JRS* 70, 1980, pp. 12-27, destaca la figura intersticial y ambigua de las vestales; A. Miller, «Vers une théorie de la royauté et de la aristocratie», *Annales E.S.C.* 33, 1978, pp. 3-20, recalca la liminalidad del rey.

<sup>24</sup> Cf. G. Dumézil, «Consus et Ops», *Idées romaines*, pp. 289-304. En estos cultos participarían también las vestales: cf. E. M. Hooker, «The Significance...», p. 118.

<sup>25</sup> A. Alföldi, *Early Rome and the Latins*, Ann Arbor 1963, p. 5.

<sup>26</sup> E. Gjerstad, *Early Rome* V, Lund 1973, p. 185.

<sup>27</sup> U. Coli, «Regnum», pp. 15-16 y 73.

tiendo de que se desarrollan en ámbitos bien distintos, la autoridad del monarca con la del *paterfamilias* ya que ambas serían absolutas y, en el caso de la monarquía, incompatible con la existencia de un *populus*, sujeto de relaciones estables. Piensa este autor que, a pesar del absolutismo que caracterizaría al *regnum* frente a la etapa de la *ciuitas*, aquella forma de gobierno habría favorecido la aparición de una aristocracia que tomaría cuerpo en el Senado. Para De Francisci<sup>28</sup> la etapa anterior a los reyes es la del *ductus*. El *dux* sería el líder carismático, dotado de un «mana» que le permite situarse ventajosamente ante el mundo y actuar sobre él eficazmente. El *rex inauguratus* sería el resultado de la evolución de aquel período de liderazgo inestable, concluido con la consagración de un monarca, es decir, con la fijación del poder en un elegido de la divinidad. En cierto modo, la misma orientación evolucionista se entrevé en la idea de Luzzato<sup>29</sup>, para quien el *regnum* constituye un momento del desarrollo centrífugo en el estado-estirpe latino.

A pesar de lo intuitivo de las teorías expuestas muy sucintamente, sigue apareciendo clara la dificultad teórica de situar el poder del rey antes o después del de los *patres*, del de los ancianos venerables de la comunidad; y es que la simbiosis en que se desarrolla esa convivencia es antigua y compleja: mientras que el rey se nos presenta como capacitado para elegir a los senadores y modificar la Cámara<sup>30</sup>, el Consejo de los Ancianos<sup>31</sup> posee, en las personas particulares de sus miembros, la capacidad de nominar al rey a través del interregno<sup>32</sup> y de asumir los *auspicia* necesarios para la dirección política, cuando muere el monarca<sup>33</sup>.

A nuestro modo de ver la existencia del *rex* se justifica fundamentalmente por su ser sagrado más que por su existencia sacerdotal. El rey, ser carismático y orientador pudo ser sentido como temporalmente necesario desde una época remotísima, «*quia potentissimus*»<sup>34</sup>, a causa de su potencia, pero con toda probabilidad en época prehistórica el *rex* no era un monarca. Los ancianos, que en sociedades tradicionales suelen encarnar la sabiduría, debieron existir tanto en la época de nomadismo como en las primeras fases de sedentarismo y cuando nacieron las aldeas laicales. Pero la Roma de Rómulo y Numa (última mitad del siglo VIII) no era una comunidad primitiva y los *patres* habían asumido ya la responsabilidad y la facultad de nominar a un candidato, transmitirle la soberanía de su *auctoritas* y asesorarle en la dirección política. Por ello, es muy probable que el desarrollo de ambas instituciones sea paralelo y dialéctico resultando, pues, que el monarca favorece el desarrollo de la aristocracia concentrada en un Senado de nobles, ya que ambos son aspectos de la emersión del poder individualizado. Con todo, es cierto que teóricamente aristocracia precede a monarquía y ambas están destinadas a no entenderse<sup>35</sup>.

<sup>28</sup> P. de Francisci, *Primordia...*, pp. 181, 204 y ss., 212, 391.

<sup>29</sup> G. Luzzato, «Il passaggio dall'ordinamento gentilizio alla monarchia in Roma e l'influenza dell'ordinamento delle gentes nella costituzione romana durante la monarchia e la prima repubblica», *Acc. Naz. dei Lincei* 54, 1962, pp. 218-219, no cree que sea incompatible el rey con la *ciuitas*.

<sup>30</sup> Lib. I 8, 7; 30, 1, 2; 35, 6; D.H. II 8, 1; 47, 1; III 67, 1; Cíc. *de Rep.* II 23; 35.

<sup>31</sup> Sobre el remoto origen de los *patres*, cf. G. Mancuso, «Alle radici della storia del senatus. Contributo all'identificazione dei patres nell'età precittadina», *ASGP* 33, 1972, pp. 201-261, autor que atribuye a los *patres* una antigüedad mucho mayor que al senado. G. W. Botsford, «The Social Composition of the Primitive Roman Populus», *Political Science Quarterly* 21, 1906, p. 501 ve en *patres* una designación de rango.

<sup>32</sup> Por lo general la historiografía moderna no sigue a A. Magdalein, «Cinq jours épagomènes à Rome?», *REL* 40, 1962, pp. 201-227, y «Auspicia ad patres redeunt», *Hommages à J. Bayet*, Bruselas 1964, pp. 427-473, cuando afirma que el interregno de época monárquica estaría constituido por los cinco días en que desaparece el rey tras la ceremonia del *Regifugium*. Para este autor sólo durante la República el interregno tendría un uso político.

<sup>33</sup> V. Mannino, *L'auctoritas patrum*, Milán 1979, pp. 22-29. P. Catalano, *Contributi...*, p. 432, escribe que el *interrex* era el depositario de los *auspicia patrum* y los transmitía al *rex* con la *creatio*; pero los *auspicia militares* le eran conferidos con la *lex curiata*. A. Guatino, «La genesi storica dell'auctoritas patrum», *St. Siro Solazzi*, 1949, *L'Origine Quiritarie*, Nápoles 1973, pp. 152-162 pone de relieve la remota antigüedad de esta institución.

<sup>34</sup> Fest. p. 198 L.

<sup>35</sup> A. Miller, «Vers une théorie...», *passim*.

Merece la pena citar en este punto dos instituciones que tienen que ver con los reyes romanos, el *Regifugium* y el *interregnum*. La primera es la celebración anual del 24 de febrero<sup>36</sup>, momento de cierre del año agrícola-invernal y en la misma el *rex* huye del *Comitium*, desapareciendo durante cinco días hasta el inicio del año nuevo, el 1 de marzo. La interpretación que habitualmente se acepta es la que da J. Heurgon<sup>37</sup> quien piensa que de este modo el rey «vive el calendario». Para A. Magdelain<sup>38</sup> el interregno de la época monárquica sería el período de cinco días en que, estando ausente el rey, se le nombra un sustituto. A. Bernardi<sup>39</sup> puso en relación la ceremonia romana con la costumbre remota del *rex Nemorensis*, el sacerdote de la Diana del bosque de Nemi que permanecía en su puesto hasta que un competidor más vigoroso que él mismo se lo arrebatava. De este modo la «huida del rey» también representaría el permanente estado de alerta que, en la fase en que la monarquía no se había consolidado, obligaba al rey a temer la eventual llegada de un opositor. Sin embargo, mientras que las celebraciones de Aricia en nada recuerdan una ritualización periódica de ese *status* inestable, vemos cómo la fiesta romana es rigurosamente cíclica, por lo que según creemos no es legítima tal comparación. Lo que sí nos parece probable es que en la desaparición del rey obre una arcaica creencia según la cual sería necesaria la renovación de las fuerzas exhaustas como el mismo año, ya que el rey debe presidir y orientar las tareas sociales durante el ciclo que se inicia el primero de marzo; y esto es algo más que vivir el calendario.

La fase de desarrollo de la conciencia religiosa de que se hace eco el ceremonial del *Regifugium* correspondería, pensamos, a una época primitiva y probablemente anterior al primer desarrollo de la comunidad política —división en tribus y curias— y del *rex inauguratus* que, como candidato inaugurado por Júpiter, es un elegido irrevocable<sup>40</sup>. Contemporánea a esa monarquía permanente es la institución del *interregnum*, pues en él se plaman los logros de la regularización de la jefatura: así la necesidad de dar a la comunidad un rey estable dotaría al conjunto de Ancianos de un poder político-religioso<sup>41</sup> que irá conformando, definiendo y perfilando las facultades del Senado; dicho de otro modo, al poder elegir al máximo representante de la comunidad, los *patres* acaparan una función política que aíslan de la sociedad y les convierte en indispensables para el futuro de la misma, puesto que con su propia *auctoritas* cubren el vacío de los interregnos.

Resulta lógico deducir que una sociedad que ha reconocido una jefatura, firme en sus dos vertientes rey-consejo, asumirá prontamente una organización funcional centralizada en el ámbito de unos cuadros sociales regulares. El *rex-inauguratus*, convertido en figura de poder estable —muy probablemente, Numa<sup>42</sup>— divide la comunidad en curias y en tribus.

<sup>36</sup> Plut. *Q.R.* 63; Fest. 347 L.; Ovid. *F.* II 685 ss.; aunque la tradición relaciona la fiesta con la huida de Tarquinio II, debió ser muy anterior.

<sup>37</sup> J. Heurgon, *Roma y el Mediterráneo Occidental hasta las guerras púnicas*, Barcelona 1971, p. 134.

<sup>38</sup> A. Magdelain, «Cinq jours...», *passim*.

<sup>39</sup> A. Bernardi, «L'interesse di Caligola per la successione del rex Nemorensis», *Athenaeum* 31, 1953, pp. 280-286.

<sup>40</sup> Así piensa De Francisci, *Primordia...*, pp. 513 y ss.

<sup>41</sup> U. Coli, «Regnum», pp. 67-70, al separar tajantemente *auctoritas* de *augurium* y república o *ciuitas* de *regnum*, no reconoce a los *patres* otra función que la de

Consejo. Al morir el rey, los *patres* (como al morir el *paterfamilias* sus *filii*) asumirían interinamente el poder como cuerpo, mediante el interregno. P. Catalano, *Contributi...*, pp. 438 y ss. defiende que los poderes de los *patres*, a través del *interrex*, y del pueblo, a través de la *lex curiata*, pasan al rey.

<sup>42</sup> La idea de De Francisci, *Primordia...*, pp. 513 y ss. de que Numa era el primer rey constitucional ha sido formulada por diversos autores. Por ejemplo: A. M. Hooker, «The Significance...», pp. 103 y ss.; L. R. Ménager, «Les collègues sacerdotaux, les tribus et la formation primordiale de Rome», *MEFRA* 88, 1976, pp. 455-543; J. Martínez-Pinna, «La reforma de Numa y la formación primordial de Roma», *Gerión* 3, 1985, pp. 97-124.

Por lo general se admite que, en sí, la curia es anterior a su reglamentación proporcional a las tribus<sup>43</sup>. Etimológicamente *curia* se explica por *\*ko-wiriya*, reunión de *uiri*<sup>44</sup>, hombres, y encuentra su correspondiente más próximo en las *couebriu* volscas<sup>45</sup>. Las curias romanas son devotas de Juno Quiritis<sup>46</sup>, lo que nos llevará a tratar de la explicación de *quirites* como *co-uirites*<sup>47</sup>, miembros de una sociedad curiada.

Si *quirites*, como apelativo de los romanos, alude a éstos como miembros de las curias<sup>48</sup>, ello implicaría que la integración en las curias constituyó el primer signo de «ciudadanía» romana<sup>49</sup>.

Algunos autores mantienen que las curias son fundamentalmente los cuadros de reclutamiento del primitivo ejército y que la función primordial de las curias era militar<sup>50</sup>, pero esa visión no considera el papel de las curias en rituales tan arcaicos como son *Fornacalia* y *Fordicidia*, festividades propias de una sociedad agraria y ganadera en las que cada curia de forma individual y todas en conjunto son las protagonistas esenciales. Además, como apuntó G. Dumézil<sup>51</sup>, los *\*uiro-* en indoeuropeo se contraponían a los *\*ner-* por ser los hombres en cuanto productores, en cuanto masa social, lo que el mencionado escritor identifica con la tercera función social. El latín perdió la forma *\*ner* —que conserva el griego y el umbro— y la sociedad curiada no distingue entre el guerrero y el productor, ya que el mismo *uir* realiza las dos funciones, pero eso no significa que la curia constituya el cuadro de la leva.

La conexión de Quirino, con los *quirites* y con el Quirinal ha sido magistralmente expuesta y resuelta por D. Porte<sup>52</sup>, por lo que nos limitaremos aquí a reseñar sus conclusiones. Dicha histo-

<sup>43</sup> A. Alföldi, *Die Struktur...*, pp. 59 y ss., opina, al contrario, que la división en tres tribus y treinta curias existía ya en la época de las migraciones y era común a los pueblos itálicos dado su origen indoeuropeo y euroasiático. G. W. Botsford, *The Roman Assemblies. From their Origin to the End of the Republic*, New York 1968 (1909), p. 8, se manifestó en el mismo sentido. J. Cels-Saint Hilaire - C. Peuvrier-Prévotat, «Guertes, échanges, pouvoir à Rome à l'époque archaïque», *DHA* 5, 1979, p. 104, opinan que las curias serían el primer agregado humano sobre base no familiar y, por ello, anterior a Rómulo. P. de Francisci, *Primordia...*, pp. 175 y ss. ve el origen de la curia en las reuniones de la primitiva *gens*. E. Gjerstad, «Innenpolitische und militärische Organisation in frühromische Zeit», *ANRW* I, 1, 1972, p. 148, piensa que las curias coinciden con las aldeas de la fase preurbana (antes del 575 a.C.). A. Momigliano, «An Interim...», pp. 109 y 112, escribe que las curias eran una institución itálica, pero la regulación en treinta tiene un origen artificial. F. de Martino, «La gens...», cree que la curia tiene su valor originario como división interna de la tribu que, a su vez, es producto del fraccionarse de la horda. Para R. E. A. Palmer, *The Archaic Community of the Romans*, Cambridge 1971, pp. 75 y ss. las curias serían antiguas unidades comunales (= aldea), unidades étnicas. El resultado de treinta curias fue una casualidad que se alcanza en 495 a.C. G. Pieri, «Statut des personnes et organisation politique aux origines de Rome», *RHDFE* 4, 1981, p. 585, piensa que las treinta curias, como las tres tribus, son divisiones de orden político, cuya organización señalaría el nacimiento de la ciudad. J. Cl. Richard, *Les origines de la plèbe romaine. Essai sur la formation du dualisme patricio plébéien*, París-Roma 1978, p. 213, cree que la curia responde a un grupo humano de tipo aldea antes de que se organizase sobre base decimal.

<sup>44</sup> A. Ernout - A. Meillet, *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*. París 1979 (4.<sup>a</sup> ed.). Cf. D.H. II 23, 2: en las fiestas los miembros de las curias comían juntos en las mesas curiales y cada curia tenía su local para celebrar sus ritos.

<sup>45</sup> A. Ernout - A. Meillet, *ibid.* Sobre la *tekuia* de Gubio, cf. A. Momigliano, «An Interim...», pp. 115-117; R. E. A. Palmer, *The Archaic...*, pp. 44-48; U. Coli, *Il diritto degli Umbri e le tavole Eugubine*, Milán 1958, pp. 51-68.

<sup>46</sup> D.H. II 50; Fest. pp. 42, 56 y 113 L.

<sup>47</sup> P. Kretschmer, «Lat. Quirites und quiritare», *Glotta* 10, 1920, pp. 147-157. L. Labruna, «Quirites», *Labeo* 8, 1962, pp. 340-348.

<sup>48</sup> P. Catalano, *Populus Romanus...*, pp. 97-101. D. Porte, «Romulus - Quirinus, prince et dieu, dieu des princes. Études sur le personnage de Quirinus et sur son évolution des origines à Auguste», *ANRW* II 17, 1, 1981, pp. 326-329.

<sup>49</sup> G. Pieri, «Statut des personnes...», pp. 583-592. J. Cl. Richard, «Variations sur le thème de la citoyenneté à Rome», *Ktema* 6, 1981, pp. 89-99.

<sup>50</sup> L. R. Ménager, «Les collèges...», p. 472. J. Martínez-Pinna, «La Reforma de Numa...», p. 107; id., «La danza de los salios, rito de integración en la curia», *AEArg* 53, 1980, pp. 15 y ss. Sin embargo, los testimonios antiguos abundan en otra dirección; la curia es el lugar donde se ejercen los *sacra publica*: Varro, *Ll. V* 155; Fest. p. 284 L.; Liv. V 52, 4; D.H. II 65, 1, en contraposición con los cultos privados «*pro singulis hominibus, familiis, gentibus*» (Fest. p. 284 L.); o donde las «*publicas curas gerantur*» (Fest. p. 42 L.).

<sup>51</sup> G. Dumézil, «L'homme: ner- et uiro-», *Idées romaines*, pp. 225-241 (= *REL* 31, 1953, pp. 175-186, más reducido).

<sup>52</sup> D. Porte, «Romulus - Quirinus...», pp. 302-305.

riadora explica cómo los autores clásicos, forzando la etimología llegaron a relacionar los *quirites* con el Quirinal, el dios Quirino y la ciudad sabida de Cures<sup>53</sup>, de donde era oriundo Tito Tacio, de tal forma que Quirino se convirtió en el dios de una de las etnias que integraron el poblamiento básico de la primera Roma, teniendo lógicamente su asentamiento en el Quirinal, el *colles* sabino. Finalmente la asimilación de Quirino con Rómulo y la existencia de Salios quirinales son fenómenos que hicieron que muchos contemporáneos viesen en Quirino a un dios de la guerra, si bien etimológicamente se comprueba que éste es la representación divina del pueblo romano<sup>54</sup>. Lo más sorprendente es que el apelativo de los sabinos pudiese haberse transformado en la forma esencial de denominar al pueblo romano (!).

En ese sentido resulta de sumo interés tener en cuenta la ponderada interpretación que de Quirino hizo G. Dumézil, basándose en los estudios etimológicos de P. Kretschmer y E. Benveniste<sup>55</sup>. De este modo el estudioso galo ve en Quirino un paralelo del dios de Gubio Vofonio, pues éste es un «dios de las gentes» (\**uofiono* / \**uofio* - \**leudhyo*, como *Leute* en germano o *Lýctir* en antiguo irlandés), Quirino es el dios de los *uiri*, hombres en cuanto conjunto que forma de comunidad, restituyendo así el valor funcional a un dios eminentemente social y, por lo tanto, en alguna medida, validando las etimologías anticuaristas que relacionaban Quirino y *quirites*, pero sin caer en el simplismo de que aquél o éste procediesen de Cures y fuesen sabinos.

Con respecto a las fiestas típicamente curiales es muy significativo que los *Fornacalia*<sup>56</sup> acaben con los *stultorum feriae*<sup>57</sup>, que coincide con la celebración de los *Quirinalia* del 17 de febrero. Los *Fornacalia* eran la fiesta de tueste del grano que cada curia celebraba por separado en el momento que previamente les había sido fijado por el *curio maximus*. Pero, cuando terminaban esos ritos parciales, en el día de Quirino<sup>58</sup>, los despistados, los que desconocían su curia, podían cumplimentar sus obligaciones con la diosa Fornax, en el día de todas las curias. Ésta es una prueba de que la sociedad curiada no excluía a nadie, sino que integraba a toda la comunidad romana, primero en unidades mínimas, divisorias de cada tribu, luego en el conjunto de los *quirites*-ciudadanos. Por lo demás la lectura de Ovidio, quien alude a la ofrenda que se daba a la diosa (*farra tamen ueteres iaciebant, farra metebant, primicias Cereri farra resecta dabant*)<sup>59</sup>, nos lleva a una época muy primitiva<sup>60</sup>; siendo los *Quirinalia* la culminación de las fiestas curiales, de las celebraciones de los *co-uiri*.

Los *Fordicidia* se celebraban el 15 de abril en honor a Tellus<sup>61</sup>, el ritual se desarrolla en la época del año en que la naturaleza, en general está gestando sus frutos, por lo que se le ofrecen víctimas homólogas, vacas preñadas (*fordae boves*), en «une véritable boucherie sacrée», emparentada con el ceremonial védico de consagración real<sup>62</sup> y en la que participaban los Pontífices y

<sup>53</sup> Liv. I 13, 5: *Ita geminata urbs, ut Sabinis tamen aliquid daretur, Quirites a Curibus appellati*. Fest. p. 304 L.: «*Quirinalis collis qui nunc dicitur olim Agones appellabatur, ante quam in eum commigrarunt fere sabini...*».

<sup>54</sup> G. Dumézil, *La religion...*, pp. 246-271. D. Porte, «Romulus - Quirinus...», pp. 205 y ss. P. Catalano, *Populus Romanus...*, pp. 97 y ss.

<sup>55</sup> P. Kretschmer, «Lat. Quirites...», *passim*; E. Benveniste, «Liber et liberi», *REL* 14, 1936, pp. 51-58, identifica al hombre libre con el legítimo o miembro de la comunidad sobre la base del tema \**a<sub>1</sub>leudh*; G. Dumézil, «Les trois grands dieux d'Igouvium», *Idées romaines*, pp. 168-168.

<sup>56</sup> Ovid. F. II 513-534; Varro *L.l.* VI 13; Plin *N.H.* XVIII 7-8, relaciona la fiesta con Numa.

<sup>57</sup> Plut. *Q.R.* 89; Fest. pp. 304 y 419 L.; Varro *L.l.*

V 13. para D. Porte, «Romulus - Quirinus...», p. 322, los *Quirinalia* eran las fiestas de las curias y no de Quirino, pues en ella sacrificaba el *maximus curio*, mientras no participaba el *flamen Quirinalis*. El testimonio de Varrón obra en contra.

<sup>58</sup> G. Dumézil, *La religion...*, pp. 164-165, «bien que la présence de son flamen n'y soit pas déclarée...».

<sup>59</sup> Ovid. F. II 519-520.

<sup>60</sup> C. Ampolo, «Le condizioni materiali della produzione. Agricoltura e paesaggio agrario», *D.d.A.* 2, 2, 1980, pp. 15-16, reconoce este cereal como uno de los que se cultivaban básicamente entre el siglo X y el *vII* a.C.

<sup>61</sup> Ovid. F. IV, 629-676; J. Lyd. *de mens.* IV 72.

<sup>62</sup> G. Dumézil, *La religion...*, pp. 364 y ss.



las Vestales, teniendo lugar simultáneamente en el local de cada curia y en el Capitolio. La antigüedad remota y la misión fertilizadora de ese acto cultural es manifiesta y nos conduce, nuevamente, a una comunidad preocupada por las cosechas que cada año provee Tellus.

No es extraño que la asamblea que se reúne por curias sea competente en la *adrogatio*, adopción de libres, y en cuestiones testamentarias<sup>63</sup>, en sus formas básicas más arcaicas, ya que es el *ius Quiritium* el que regula las transacciones básicas de la sociedad en una época en que ser legítimo es prácticamente lo mismo que ser libre y que ser ciudadano<sup>64</sup>. En ese sentido, muy probablemente, debiera entenderse la frase de Laelio Félix<sup>65</sup>, cuando dice que los *comitia curiata* son los que se reúnen «*ex genera hominum*», lo que, en absoluto puede significar asamblea por *gentes*, sino por grupos humanos que de algún modo constituyen un *genus*, una entidad comunal con identidad propia cual es la curia<sup>66</sup>. Tema más espinoso es el de la participación del pueblo curiado en la elección del monarca, pues muchos dudan que en época remota la comunidad haya podido tomar resoluciones decisivas<sup>67</sup>, sin embargo es probable que, si no una auténtica *lex curiata*, propia de un desarrollo institucional posterior, sí al menos una aclamación (*suffragium*) haya sido habitual en la fase originaria.

El *\*keiwos*, pues, es el miembro de la *\*ko-wiriya*, «conciudadano» antes que ciudadano y miembro de una unidad menor, necesariamente, para participar de la *Urbs*. Probablemente la pertenencia hereditaria a cada una de las curias trastocó el contenido mismo del sistema desde el momento en que los movimientos de población —tanto la llegada de inmigrados, como los traslados en la propia Roma, debidos muchas veces a la misma estratificación social que se afianza en el siglo VIII<sup>68</sup>, y que crece vertiginosamente conforme avanza el siglo VII— darían como resultado el vaciado de sentido de antiguas curias como reuniones de próximos y partícipes de intereses y riesgos comunes. Es evidente que los procesos de la época orientalizante provocaron que otros criterios de criva social se hiciesen más determinantes que el ser coviro de una célula de remoto origen.

Los autores antiguos y, concretamente Festo y Varrón<sup>69</sup>, conocen la existencia de curias *ueteres* y *nouae*. Habitualmente se considera que las más antiguas se separan de las recientes porque estas últimas habrían sido objeto del monopolio de algunas *gentes* que les habrían dado nombre; pero ¿no significa eso negar la evidencia de que la formación de una comunidad basada en treinta curias en un hecho contemporáneo? Si los nombres «gentilicios» de las curias nuevas responden a un acto de fuerza de diversas *gentes*, ello implicaría que la antigua denominación topográfica había desaparecido en virtud de un proceso aristocratizante culminado en la fase que va de Rómulo a Tarquino Prisco —y probablemente antes—; sin embargo, es conocido el tradicionalismo romano que impidió cambiar las denominaciones de las arcaicas tribus<sup>70</sup>. Dionisio de Halicarnaso<sup>71</sup> aporta una explicación al fenómeno de la diversa denominación de las curias que no debe

<sup>63</sup> A. Gell. *N.A.* V 19, 6; XV 27, 3; Gaius *Inst.* 2, 101.

<sup>64</sup> E. Benveniste, «Liber...», pp. 56-57; id., «Le nom de l'esclave à Rome», *REL* 10, 1932, pp. 429-440 (al margen de que se acepte o no el origen etrusco del término *seruus*); cf. H. Lévy-Bruhl, «Esquisse d'une théorie sociologique de l'esclavage à Rome», *Revue Générale du Droit*, 1931, pp. 1-19, quien desarrolló la idea de que la esclavitud tuvo su origen en los elementos extraños a la comunidad.

<sup>65</sup> A. Gell. *N.A.* XV 27, 5.

<sup>66</sup> J. Cl. Richard, *Les origines...*, pp. 199-200. R. E. A. Palmer, *The Archaic...*, p. 75.

<sup>67</sup> Cf. A. Magdelain, *Recherches sur l'imperium. La*

*loi curiate et les auspices d'investiture*, París 1968, pp. 30-35, quien piensa que la *auctoritas patrum* es republicana, los reyes etruscos habrían introducido el *consensus* popular. *Contra*: P. Catalano, *Contributi...*, pp. 432-438.

<sup>68</sup> A. Bedini - F. Cordano, «Periodo III (770-730/20 a.C.)», *D.d.A.* 2, 1, 1980 (*La formazione della città nell' Lazio*), 97-113.

<sup>69</sup> Fest. pp. 180-182; L. Varro *L.l.* V 155; Tac. *Ann.* XII 24; CIL VI 975, col. 2.1 y col. 1.46.

<sup>70</sup> Liv. I 36, 7-8; D.H. III 71; 72, 3; Cic. *de Rep.* II 35.

<sup>71</sup> D.H. II 47, 3-4. Cf. R. E. A. Palmer, *The Archaic...*, pp. 75-79 y 142.

ser desechado *a priori*. Según él, las curias recibieron designaciones locales o de personas, pero no dice, lo que para cualquier autor de su época hubiese resultado más sencillo, que ciertas familias habían prestado sus nombres a la mayor parte de las curias. Es nuestra opinión que las curias guardaron muchos de sus apelativos anteriores al diseño tripartito de época «romúlea» y que, quizás, el desarrollo, formación o creación de grupos gentilicios se viese favorecido por las relaciones curiales, por lo que alguna *gens* asumiría para su conveniencia el nombre de una curia, identificándolo con el del supuesto antepasado del grupo gentilicio nacido al calor de la misma. Con todo, no siempre los nombres «gentilicios» podemos asegurar que hayan pertenecido a una *gens* que, no con mucha posteridad, nos sea conocida; además nada prueba que las siete curias que no quisieron trasladar sus cuarteles del Palatino al Celio tengan nombres geográficos, ya que Festo cita cuatro<sup>72</sup>, de las que sólo recuerdan topónimos la *Foriensis* y la *Veliensis*.

Dado que la existencia de curias nos induce a considerar que la *Urbs* así fundada es una comunidad política, es necesario plantear qué papel juega dentro del sistema la *gens*. Durante mucho tiempo la historia de los *primordia* se ha concebido como la del devenir del poder de un grupo más o menos numeroso de *gentes* hasta el momento que un Estado de tipo polis —rey o magistrados / senado aristocrático / pueblo soberano— les usurpaba el usufructo de todas las funciones políticas; la emersión de esa ciudad-estado sería la causante de la paulatina disolución de las distintas zonas de competencia autónoma<sup>73</sup>. En la misma línea, puesto que la *gens* era considerada un subgrupo soberano, había de tener un jefe (*pater* o *princeps gentis*) y su potestad normativa con la consecuente opción coercitiva; por lo demás, desde una óptica evolucionista, la sociedad de rasgos gentilicios implicaría la no existencia de un poder político constituido de forma unitaria<sup>74</sup>. Contra esta visión tradicional anteriormente se ha argumentado que la Roma primordial cuenta ya con la autoridad del *rex*, jefe civil y militar, y con una estructura que, si muy primitiva, integra a los miembros de la comunidad en cuanto individuos que cuentan por sí mismos y no por su pertenencia a clanes, convirtiéndolos así en entidad comunal.

Una visión de esas características coincide con un tipo de sociedad en que todos —o prácticamente todos— pertenecen a *gentes* (en este sentido igual a clanes) ya que, de otro modo, se convierten en una especie de proscritos sin ningún amparo social<sup>75</sup>. A veces se imagina este mundo primitivo como una comunidad básicamente igualitaria que se va desintegrando conforme en ella se introducen factores externos o se generan dentro de la misma principios de cambio<sup>76</sup>. Esto haría que los lazos primitivos basados en estructuras familiares o pseudofamiliares entren en desuso.

<sup>72</sup> Fest. pp. 180-182 L.: «...itaque *Foriensis*, *Raptae*, *Veliensis*, *Velitiae*». Sobre los locales curiales, cf. A. Minuto, «Per le origini della curia», *SE* 19, 1946-47, pp. 377-381. A. Magdelain, «Le suffrage universel à Rome au Ve siècle av. Jésus-Christ», *CRAI*, 1980, pp. 708 y ss., sostiene que las curias en época monárquica son plebeyas, basándose en los nombres de las mismas. Sin embargo, es sabido que no hay diferencia entre estamentos en esa época.

<sup>73</sup> Un ejemplo de la visión más tradicional se encuentra en C. W. Westrup, «Sur les gentes et les curiae de la royauté primitive de Rome», *RIDA* 1, 1949, pp. 435-471. Más reciente y con un enfoque destinado a dilucidar el origen de la plebe: A. Guarino, *La rivoluzione della plebe*, Nápoles 1975, pp. 42-70.

<sup>74</sup> Muy en esa dirección, P. de Francisci, *Primordia...*, pp. 150-194, que sitúa la sociedad gentilicia esencial en la época anterior a Numa y la distribución tribal.

<sup>75</sup> Por esa razón una tendencia muy extendida en otras épocas y que aún tiene muchos representantes identifica a la plebe con los descendientes de los no gentiles: A. Guarino, *La rivoluzione...*, pp. 42-70, que diferencia a plebeyos de *quiritis*-curiales; L. R. Menager, «Nature et mobiles de l'opposition entre la plèbe et le patriciat», *RIDA* 19, 1972, pp. 373-374; G. Franciosi, «La plebe senza genti e il problema de la 'rogatio Canuleia'», *Ricerca sulla...*, pp. 121-179.

<sup>76</sup> I. Hahn, «The Plebeians and the Clan Society», *Studia ad historiam antiquam classicam et orientalem spectantia*, Budapest 1976, pp. 58-59. El mismo J. Cl. Richard, *Les origines...*, pp. 156-176 se plantea el remoto origen de grupos gentilicios que llegarían a Roma antes del siglo X ya formados o que reencontrarían en aquel lugar su formación anterior. Sin embargo contemporáneamente habría plebe no-gentilicia, la cual habría de tener una orientación fundamentalmente agrícola.

Esa especie de sociedad clánica que se conoce en algunos pueblos primitivos contemporáneos no parece ajustarse a la época del origen de Roma; lo cual no significa que los itálicos, los protolatinos o los indoeuropeos remotamente no hayan tenido una organización tribal y gentilicia con esos rasgos: éste es un tema, por desgracia, poco conocido<sup>77</sup>. La historia de Roma en el momento en que la captan nuestras fuentes es ya la historia de una *Urbs* creada, si no *ex nihilo*, al menos sí a partir de una distribución de *uiri* sobre pautas centralizadoras y con la sacralización y afianzamiento de poderes públicos (políticos). Si esa *gens*, fundada en la pertenencia a una descendencia remota común y que mantendría propiedades, hábitat, milicias y *sacra* comunes y privados, ha existido alguna vez, resulta sorprendente que los historiadores y analistas no nos narren su historia sino la de una comunidad que es Roma.

Con respecto al problema mencionado es determinante que lo que los romanos designan *gentes* presuponga una primera y básica estratificación social en la delimitación de gentiles y clientes<sup>78</sup>; estos últimos serían supuestamente colocados bajo la tutela de los *patres* por el primer monarca; siendo los *patres*, a su vez, caracterizados, no como *patresfamiliarum* o *patres gentium*, sino como el grupo socialmente privilegiado, capaz por ello de ejercer un amparo económico y jurídico dentro de un aparato estatal poco desarrollado.

La arqueología ha comprobado que el inicio de las primeras diferencias sólidas a nivel económico se produce en el Lacio a fines del siglo IX<sup>79</sup>, no siendo claras hasta la época orientalizante<sup>80</sup> —desde 770 a.C.—, lo que supone que esa rigidez de las relaciones sociales entre patrono y cliente no debe ser tampoco anterior al nacimiento de Roma como comunidad política.

Las fuentes griegas traducen *cliens* por πελάτης<sup>81</sup>, que Aristóteles<sup>82</sup> hace sinónimo de ἐκτήμορος lo que obliga a pensar que la clientela es un estamento de dependencia arcaica, situado quizá entre las formas menos duras, propio de una fase en que, al menos, una parte de la tierra se ha privatizado y algunos necesitan mano de obra que sólo consiguen a cambio de ofrecer protección, lo que a la larga puede parecer como una pérdida de derechos «ciudadanos», pero que no supone sino un caso de delegación de los mismos y no de todos<sup>83</sup>. Lo que separa las relacio-

<sup>77</sup> Por citar algunos autores que se han ocupado de las relaciones de parentesco entre los indoeuropeos, se puede recordar a A. C. Busch, *Roman collateral Kinship Terminology*, Diss. Univ. of Michigan, 1970; O. Szemerényi, «Studies in the Kinship Terminology of the Indo-European Languages, with special references to Indian, Iranian, Greek, and Latin», *AI* 7, 1977, pp. 1-240; G. Jucquois, «Termes de parenté en indo-européen et anthropologie structurale», *Le Museion* 82, 1969, pp. 213-230; Ph. Moreau, «La terminologie latine et indo-européenne de la parenté et le système d'alliance à Rome: questions de méthode», *REL* 56, 1978, pp. 41-53.

<sup>78</sup> El código de la clientela está muy detallado en Dionisio de Halicarnaso II 9; 10; 11, 2-3, quien —dentro de la óptica habitual en los escritores de su época— identifica patronos y patricios. Cf. también *Plut. Rom.* 13, 2-9; A. Gell. *N.A.* V 13, 2-6 y XX 1, 40. Los dos autores griegos mencionan las ayudas económicas a que, eventualmente, estarían sujetos los clientes; la delegación de la interpretación de la justicia en los patronos y las relaciones paterno-filiales que inspiran los lazos clientelares. N. Rouland, *Pouvoir politique et dépendance personnelle dans l'antiquité romaine. Genèse et rôle des rapports de clientèle*, Bruselas 1979, defiende

que la clientela estaría formada por aquella parte de la plebe, constituyente de la plutocracia, cuyo origen sería externo a la comunidad primordial y, por lo tanto, no contaría con la formación gentilicia como soporte para su subsistencia. Ésta sería la razón de que entre plebe acomodada y patriciado se estableciese una estrecha colaboración en la que la aristocracia romana, cuya economía pastoril era más débil, ofrecería su apoyo político-legal a una plebe rica. Esta interpretación no concuerda con lo que las fuentes transcriben de la relación clientelar.

<sup>79</sup> A. M. Bietti Sestieri, «Periodo II B (ca. 830-770)», *D.d.A.* 2, 1 (*La formazione...*), 1980, p. 92.

<sup>80</sup> Vid. nota 68.

<sup>81</sup> *Plut. Rom.* 13, 2 y 9; D.H. II 9, 2 (θης και πελάται).

<sup>82</sup> Arist. *Ath. Pol.* II 2.

<sup>83</sup> M. Torelli, «Rome et l'Étrurie à l'époque archaïque», *Terre et paysans dépendants dans les sociétés antiques*, París 1979, pp. 272 y ss. L. Capogrossi Colognesi, «Alcuni problemi di storia romana arcaica: ager publicus, gentes e clienti», *BIDR* 22, 1980, pp. 41-45. M. Finley, «La servitude pour dettes», *RHDFE* 43, 1965, pp. 159-184.

nes de tipo clientelar de las de tipo curial se evidencia en las competencias de los *comitia curiata* que pueden decidir sobre los asuntos familiares, pero no se ocupan de los clientelares<sup>84</sup>.

Se ha señalado en repetidas ocasiones que la forma más antigua de entrada en clientela es la *deditio in fidem*<sup>85</sup>, que presupone al eventual cliente el *status* de libre<sup>86</sup>. Esta práctica estaría tomada de la costumbre colectiva que estipula las relaciones entre entidades políticas. La *fides* que mutuamente se deben patrono y cliente es tan profunda y esencial que en la antigüedad clásica se discutía si las obligaciones que los padres tenían con sus hijos se situaban antes o después de las que tenían con sus clientes<sup>87</sup>.

El hijo, *liber*, que toma la toga viril el día de los *Liberalia*<sup>88</sup> se identifica con el *liber*-cliente, beneficiario de la explotación de tierras repartidas por el patrono<sup>89</sup>. El cliente, pues, no puede ser ni siervo ni esclavo, sino un libre-legítimo, como antes veíamos, que, introducido en un mecanismo de dependencia, deposita en su patrono, al modo feudal<sup>90</sup>, la posibilidad de interpretación de la ley, prestándole, en caso de necesidad, apoyo económico y social. Como las relaciones gentilicias así contempladas no son, en modo alguno, anteriores a la primitiva estabilización de una señalada estratificación social que es relativamente reciente, nada impide que los clientes, como indica la tradición antigua, sean *ciues*, en tanto miembros de las curias.

Aunque no es lugar éste para desarrollar el tema del origen y de la esencia de la plebe, sí conviene recordar que clientela y plebe no pueden identificarse plenamente<sup>91</sup>, pues son conceptos que atienden a campos semánticos distintos: el *cliens* es el que depende de otro en ciertos aspectos que ya se han descrito<sup>92</sup>; el plebeyo, en la primera época republicana, es el que no tiene posibilidad de acceder a ciertos cargos políticos y sacerdotales<sup>93</sup>. El desarrollo de la plebe, con su toma de conciencia política, es posterior y coincide con las primeras manifestaciones de la «serrata» del patriciado<sup>94</sup>, que tampoco se produce durante la monarquía. Por ello no es lícito afir-

<sup>84</sup> M. Torelli, «Rome et l'Étrurie...», p. 273.

<sup>85</sup> Cf. Cic. *de off.* I 35; Ser. *ad Aen.* VI 609. M. Torelli, «Rome et l'Étrurie...», pp. 273-274; N. Rouland, *Pouvoir politique...*, p. 29, defiende que la *applicatio* es, en efecto, la forma más antigua. Cf. P. de Francisci, *Primordia...*, pp. 185-187; E. Badian, *Foreign Clientelae*, Oxford 1984, pp. 9-11; F. de Martino, *Storia della costituzione romana I*, Nápoles 1972, pp. 38-41.

<sup>86</sup> Liv. II 64, 2 y 56, 3; D.H. IX 41, etc.

<sup>87</sup> Ser. *ad Aen.* VII 609; A. Gell. *N.A.* V 13, 2-6; XX 1, 40.

<sup>88</sup> Ovid. *F.* III 777. Cf. Gaius I 55, sobre el poder absoluto del padre respecto a sus hijos (*liberi*).

<sup>89</sup> Fest. p. 289 L.: «*patres senatores ideo appellati sunt quia agrorum partes adtribuerant tenuioribus ac si liberi propius*»; Varro *R.r.* I 10, 2; Non. p. 62, L.; D.H. III 1, 4-5. Cf. A. Magdelain, «Remarques sur la société romaine archaïque», *RÉL* 99, 1971, p. 106, para quien el *cliens* es *liber*, pero no *ciuis*, pues no puede autorrepresentarse ante la justicia; le sigue J. Cl. Richard, *Les origines...*, p. 162. Creemos que esa precisión es anacrónica, vid. G. Pieri, «Le statut...», p. 592, donde expone que los hombres libres, los *quirites*, instauran un espacio político al margen de los estatutos jurídicos de derecho privado.

<sup>90</sup> A. Watson, «Roman private...», p. 101.

<sup>91</sup> Era la idea de Th. Mommsen, «Die römische Clientel», *RF I*, 1962, pp. 355-390.

<sup>92</sup> Cf. J. Cl. Richard, *Les origines...*, pp. 159-160,

donde plantea la oscura etimología de *cliens*; A. Pariente, «Notas al vocabulario jurídico latino», *AHDE* 17, 1946, pp. 957-973 y N. Rouland, *Pouvoir politique...*, pp. 19-22 se inclinan por ver en el término un derivado de *colere*, que daría *cluentes*, significando «el que vive con». Cf. M. Finley, «Le servitude...», *RDFE* 43, 1965, pp. 160-184, donde se plantea el primitivo estado de dependencia en que se confunde obligación y deuda y que responde a la necesidad de mano de obra; quizá dentro de este grupo los clientes, como los hectémoros y los thetes, sean los mejor situados.

<sup>93</sup> Tal como, ingenuamente, expone Dionisio de Halicarnaso II 9, 1, la primigenia división romúlea entre patricios y plebeyos.

<sup>94</sup> Las teorías dualistas más radicales del siglo pasado y principios del presente ya se han abandonado. Recientemente A. Magdelain, «Auspicia...», razonó que el origen del patriciado se hallaba en la toma de auspicios y ejercicio del *imperium* por una serie de personas a principios de la República; su tesis sirvió a P. Ch. Ranouil, *Recherches sur le patriciat*, París 1975, para elaborar la lista de las familias patricias que realizarían la «serrata». A. Momigliano, «Osservazioni sulla distinzione fra patrizi e plebei», *Quarto contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*, 1969, p. 427, y «An Interim...», pp. 117-119, vislumbró la posibilidad de que en el senado monárquico una élite hubiese ya hecho hereditarios dentro de sus familias diversos privilegios, como el *interregnum*. La idea la retomó J. Cl. Richard, *Les origi-*

mar que los grupos gentilicios de los siglos VII y VI a.C. formaron el patriciado republicano y, del mismo modo, es erróneo pensar que la plebe no tuvo *gentes* por ser este tipo de formación privativo de los primitivos romanos<sup>95</sup>.

La *gens* es una realización de la aristocracia<sup>96</sup>, contemporánea de la fase de aparición de diferencias económicas agudas y estables (la clientela es hereditaria), que facilitó a los mejor situados a fines del siglo VI la monopolización del poder de un Estado de corte «republicano». Por lo demás su desarrollo y su capacidad de acción se vieron favorecidos por el hecho de que el nivel de desarrollo jurídico-institucional del siglo VIII era escaso.

Los arqueólogos advierten la existencia de *gentes* desde inicios del período orientalizante<sup>97</sup> tanto en el Lacio como en Etruria; las identifican a través de los hallazgos de tumbas comunes de tipo familiar y que se usan durante siglos a veces, enterrándose en ellas los aristócratas junto a sus ricos ajuares. Los costosos depósitos y la magnificencia de las obras tumbales ilustran suficientemente un determinado tipo de valores nobiliarios, bien conocidos en la Grecia propia y en la colonial al principio del arcaísmo<sup>98</sup>. Pero hay que señalar que la arqueología poco puede decir de los términos en que se establecen las relaciones de dominio social de este grupo.

La lingüística y la epigrafía coinciden con la documentación arqueológica, al afirmar que el desarrollo que transforma la manera de designación por un único nombre —o bien por idionimo más patronímico— en otra cuyo rasgo esencial lo constituye el *nomen* —o alusión a un grupo amplio de parentesco— dejando a nombre propio un valor secundario (*prae-nomen*), se produce entre fines del siglo VIII y siglo V de manera progresiva<sup>99</sup>. Este dato, si por sí solo no prueba que las *gentes* se constituyan en ese lapso de tiempo y no antes, al menos apoya al resto de evidencias que operan en dicho sentido.

Es muy posible que el *nomen* —alusivo a un grupo de formación particular y no público como es la curia— oscureciese la forma curial de autoidentificación de cada miembro de la comunidad. Además esta sociedad aristocrática de la fase orientalizante busca relaciones con la nobleza de otras comunidades con la que establece lazos amistosos, comerciales y de prestigio<sup>100</sup>. La movilidad horizontal característica del mundo de los nobles pudo llegar a originar fidelidades de clase muy por encima en ocasiones de los sentimientos patrióticos, rasgo que ha podido llevar a mu-

nes..., pp. 234 y ss., 480 y ss. Recientemente E. S. Staveley, «The Nature and Aims of the Patriciate», *Historia* 32, 1983, pp. 24-57, piensa que la «serrata» no tuvo raíces monárquicas, sino que es absolutamente republicana y estuvo relacionada con la conversión de los comicios centuriados en una asamblea jerarquizada, probablemente tras la caída de Sp. Cassio. Así se revalida la tesis de H. Last, «The Servian Reforms», *JRS* 35, 1945, pp. 30-48, quien sentó las bases de las nuevas perspectivas en la investigación del arcaísmo romano, al demostrar la esencial homogeneidad estamental del pueblo romano primitivo.

<sup>95</sup> Vid. nota 65.

<sup>96</sup> C. Ampolo, «Su alcuni mutamenti...», pp. 45 y ss., defiende el papel y la influencia política de los grupos aristocráticos dentro de la ciudad. Cf. E. Gjerstad, *Early Rome* V, p. 183; M. Torelli, «Rome et l'Étrurie...», pp. 273 y ss.

<sup>97</sup> C. Ampolo, «Su alcuni mutamenti...», pp. 47-59; G. Bartoloni - M. Cataldi Dini (C. Ampolo), «Periodo IV A (730-20 - 640/30 a.C.)», *La formazione...*, *D.d.A.* 2, 2, 1980, pp. 126-150; M. Torelli, *Storia degli etruschi*, Roma-Bari 1981, pp. 69 y ss. C. Ampolo (G.

Bartoloni), «Periodo IV B (640/30 - 580)», *D.d.A.* 2, 2, 1980, pp. 165-192.

<sup>98</sup> D. Van Berchen, «Rome et le monde grec au VIe siècle avant notre ère», *Mélanges A. Piganiol*, 1976, pp. 739-748; B. d'Agostino, «Grecs et 'indigènes' sur la côte tyrrhénienne au VIIe siècle», *Annales E.S.C.* 32, 1977, pp. 3-20. A. Blakeway, «Demaratus. A Study in Some Aspects of the Earliest Hellenisation of Latium and Etruria», *JRS* 25-26, 1935-36, pp. 129-149; E. Bayer, «Rom und die Westgriechen bis 280 v. Chr.», *ANRW* I, 1, 1972, pp. 307-320.

<sup>99</sup> Cf. Fest. p. 83 L. E. Pulgran, «The Origin of the Latin Nomen Gentilicium», *HSPb* 58-59, 1948, pp. 163-187; H. Rix, «Zur Ursprung des römisch-mittelitalischen Gentilnamensystems», *ANRW* I, 2, 1972, pp. 700-757; L. R. Menager, «Systèmes onomastiques, structures familiales et classes sociales», *SDHI* 46, 1980, pp. 147-215; E. Peruzzi, *Origini di Roma* I, Bologna 1970, pp. 35-48.

<sup>100</sup> C. Ampolo, «Demarato. Osservazioni sulla mobilità sociale arcaica», *D.d.A.* 9-10, 1976-1977, pp. 335-345; F. de Visscher, «Conubium et ciuitas», *RIDA* 1, ser. 2, 1952, pp. 401-422.

chos autores a pensar que dichos horizontes de intercambio y relación personales son anteriores a la comunidad romana como tal, lo que contradice cuanto se ha expuesto sobre el rey y las curias.

Por último, propondremos en forma de hipótesis ciertas vías de solución al problema del inicio de las diferencias sociales y aparición de grupos gentilicios. No se trata aquí de indagar los orígenes de toda desigualdad social que son remotísimos, sino de aislar el momento y las causas por las que dichas diferencias conducen a la definición de clases sociales, con todo lo que ello supone de creación de superestructuras políticas y religiosas. El mencionado fenómeno se evidencia en la Italia central tirrénica desde principios del siglo VIII<sup>101</sup> y tiende a crecer durante ese siglo y sobre todo el siguiente. La procedencia de la riqueza acaparada por una minoría que se constituye en aristocracia, según unos autores, se halla en las rentas dejadas por el comercio<sup>102</sup>, bien por la participación directa en esos negocios o por la sabia explotación de ciertas vías de paso<sup>103</sup>; para otros la llegada a Etruria y Lacio de los primeros objetos de lujo exóticos (orientales, fenicios y griegos) son ya la evidencia de la previa constitución de una aristocracia terrateniente<sup>104</sup>, que manifiesta su *status* participando en los valores comunes del mundo de los ricos de las colonias euboicas y de las ciudades toscanas. Un detalle definitorio del particular *ethos* aristocrático lo constituye el valor del regalo, forma de intercambio, signo de prestigio y pauta de la relación social que, contemporáneamente e incluso a la par, no impide la existencia de intercambios estrictamente económicos.

Pensamos que es erróneo formular un antes o un después (comercio o propiedad agrícola), pues ambos fenómenos deben estar esencialmente ligados; si bien, teóricamente, se ha de suponer un *surplus* mínimo para poder comprar con él los bronceos griegos, las cerámicas geométricas o las joyas fenicias. Otro elemento que debe ser tenido en cuenta es la capacidad de acción de un grupo que se constituye como *gens*, lo que pudo provocar el interés de personas o familias emprendedoras para formar agrupaciones de interés común basadas en lazos de tipo parentelar. Una tendencia como la descrita sería copiada por muchos y al cabo de un par de generaciones acabaría dejando muy ventajosamente situada a la familia que había dirigido tal tipo de *sodalitas*<sup>105</sup>. Los vínculos con otras *gentes* de la aristocracia local o de aristócratas latinos, griegos y etruscos favorecerían consiguientemente la llegada de comerciantes y artesanos de distintos orígenes y la aparición de artífices locales, cuya producción se dirigiría primero a la aristocracia pero, en seguida, al consumo general. Con ello se conformaría un sector acomodado de población urbana que podemos designar «clase media», innovadora y móvil, dedicada a la producción para la venta y, en principio, no enfrentada a los nobles.

Habitualmente se sostiene que la proporción entre tribus y curias es consecuencia del acto consciente de un legislador<sup>106</sup>. El término *tribus* tiene una etimología dudosa pues, aunque existe la probabilidad de que signifique un tercio del todo, no está históricamente probado<sup>107</sup>. De ser así, es posible que el contenido originario del concepto haya evolucionado desde época remota, ya que en Gubio la *trifu* designa el territorio de toda la comunidad y no su tercera parte. P. de Francisci<sup>108</sup> piensa que en Roma la división en tribus precede a su organización en curias,

<sup>101</sup> Cf. A. Bedini - F. Cordano, «Periodo III...», pp. 104-109.

<sup>102</sup> C. Ampolo, «Su alcuni mutamenti...», *passim*.

<sup>103</sup> A. Momigliano, «The Origins...», p. 422.

<sup>104</sup> G. Bartoloni - M. Cataldi Dini, «Periodo IVA...», p. 142.

<sup>105</sup> Podría ser este el origen de la *gens* Claudia: Liv. II 16, 4; D.H. V 40, 3; Plut. *Poplic.* 21, 10; Suet. *Tib.* 1, 2.

<sup>106</sup> Liv. I 36, 2; 49, 9; D.H. II 7, 2-3; Varro *L.L.* V 55; Fest. pp. 168-169 L.

<sup>107</sup> E. Benveniste, *Vocabulario...*, p. 169, propone la raíz *\*bbu*, común a *phulé* y *tribus*, pero pone de relieve lo incierto de tal explicación.

<sup>108</sup> P. de Francisci, *Primordia...*, pp. 540-541 escribe que tras la conquista de Alba se procedería a la distribución de diez curias por tribu, al haberse unido la ciudad del Palatino con el *Colles*.

pues fueron aquellas las que originaron las centurias ecuestres arcaicas; pero es más lógico deducir del nombre de las centurias de Tities, Ramnes y Luceres que la división en tribus se orientó con fines de participación militar, mientras que las curias, por ser entidades preexistentes tenían funciones más ricas que se mantuvieron cuando artificialmente se las relacionó con la división tribal. Mientras son pocos los que defienden que las curias romúleas tengan tierras comunes<sup>109</sup>, algunos historiadores, basándose en afirmaciones de los clásicos<sup>110</sup>, apuntan que las tribus son circunscripciones territoriales. De ser así, como parece posible, no sería ilógico que curiales y tribules compartiesen —dentro de cada unidad— en origen lugares próximos. Esta primitiva *ad finitas* de los copartícipes en cada célula primaria se iría viniendo abajo con la sucesiva introducción de *montes* y *colles* en la comunidad<sup>111</sup>, por lo que es más probable que el ser miembro de una curia o de una tribu pronto deviniese un hecho hereditario.

Como se ha expresado ya, uno de los datos más elocuentes en relación con las tribus es que los nombres de las mismas coinciden con los de las tres centurias ecuestres<sup>112</sup>, lo que nos ahorrará insistir en la utilidad de tal división social como forma básica de leva<sup>113</sup>. A principios de siglo L. Holzapfel<sup>114</sup> y, más recientemente, L. Ménager y J. Martínez-Pinna<sup>115</sup> han puesto de relieve la recurrencia de la cifra tres o sus múltiplos en diversos colegios sacerdotales y, concretamente, en los que según la tradición organizara Numa. Pero mientras el primer autor citado concluía en que se trataba de un arreglo artificial, los dos últimos piensan que cada una de las tres tribus correspondería a una comunidad preexistente, integrada en un conglomerado donde guardaría su identidad propia y su dios particular.

Con respecto al texto de Dionisio de Halicarnaso<sup>116</sup> son necesarias algunas precisiones. En primer lugar el escritor griego nombra a los *curiones*, sacerdotes de las treinta curias que, por lo tanto, fueron treinta desde el momento en que éstas alcanzaron el mismo número. A continuación se menciona a los *flamines* entre los que se encuentran los tres mayores, los doce menores<sup>117</sup> y los treinta de las curias; puesto que el *flamonium* es un tipo de sacerdocio bastante genérico también resulta coherente que cada pequeña célula de formación social haya contado con uno de éstos, así como las divinidades fundamentales. En tercer lugar, el halicarnacense pone a los jefes de los *celereres*, cuya limitación *ad sacra* debe ser contemporánea a la conformación de una comunidad con tres tribus y un *rex-inauguratus*<sup>118</sup>. Otros sacerdocios como augures<sup>119</sup>, vestales<sup>120</sup>,

<sup>109</sup> Cf. D.H. II 7, 4 y R. E. A. Palmer, *The Archaic...*, pp. 141-152.

<sup>110</sup> Varro, *L.L. V* 55: «*Ager Romanus primum diuisus in partis tris, a quo tribus appellata Titiensium, Ramnium, Lucerum*». Cf. J. Martínez-Pinna, «La reforma de Numa...», pp. 122-123, donde afirma que las tres tribus corresponden a la ciudad septimonial del Palatino, Esquilino y Celio.

<sup>111</sup> Liv. I, 7; 33, 2; 44, 3; D.H. II 37, 1; 50, 1; II 62, 5; III 1, 5; III 43, 1.

<sup>112</sup> L. Sancho, «Equitatus y tribus en el ambiente de la Roma de Tarquino Prisco», Congreso Nacional de Historia Antigua, Santiago de Compostela, julio 1986 (en prensa).

<sup>113</sup> Cf. J. Cl. Richard, *Les origines...*, pp. 195-196; P. de Francisci, *Primordia...*, pp. 537-539. Al contrario, las opiniones que identifican las tribus con distintas etnias de A. Bernardi, «Dai populi albenses ai prisci Latini nel Lazio arcaico», *Athenaeum* 42, 1964, pp. 223-260; y G. Devoto, «Le origini tripartite di Roma», *Athenaeum* 31, 1953, pp. 335-343.

<sup>114</sup> L. Holzapfel, «Die drei ältesten römischen Tribus», *Klio* 1, 1901, pp. 228-255.

<sup>115</sup> L. R. Ménager, «Les collèges...», pp. 457-472; J. Martínez-Pinna, «La reforma de Numa...», pp. 99-110.

<sup>116</sup> D.H. II 64 y ss. Cf. D.H. II 21-23 sobre la elección de sacerdotes mayores de 50 años distribuidos entre las curias y las tribus.

<sup>117</sup> Cic. *de Rep.* II 26; Liv. I 20, 2; Plut. *Num.* VII 4; Flor. I 1; II 2-3; Auct. de uir. ill. 3, 1. Cf. E. M. Hooker, «The Significance...», pp. 104 y ss.

<sup>118</sup> L. Sancho, «Equitatus...».

<sup>119</sup> Liv. X 6, 7-8; Cic. *de Rep.* II 9, 16 atribuye la creación a Rómulo. Sobre la prehistoria de este sacerdocio, G. Dumézil, «Remarques sur augur, Augustus», *REL* 35, 1957, pp. 126 y ss.; y P. de Francisci, *Primordia...*, pp. 436-439.

<sup>120</sup> Fest. p. 468 L.; en contra: D.H. II 67, 1; III 67, 2; Plut. *Num.* 10.

pontífices<sup>121</sup> y feciales<sup>122</sup> —si realmente los dos últimos fueron alguna vez proporcionales a las tribus— dadas sus actuaciones político-religiosas, nada impide pensar en una regulación que, a la par que instauraba tres tribus, dotaba a cada una de un sacerdote de los citados colegios, introduciendo así una regularidad absoluta en el desempeño de cargos sagrados. Quedan los salios, primitivamente en número de doce, por la comunidad del Palatino y, más tarde, hasta veinticuatro al sumárseles los del *Colles*<sup>123</sup>. En ese sentido la primitiva comunidad originada por la unión de tres entidades preexistentes, según los autores mencionados anteriormente, quedaría en una posición secundaria al unirse el Quirinal, a pesar de ser este centro bastante menor (*infra*). En conclusión creemos que violenta menos la esencia de la tradición ver en todo este organigrama la voluntad legisladora de un individuo que dividió a la primitiva Roma en tres partes, tripartición que se mantendría en los cuerpos sacerdotales —y militares— más arcaicos. Que ese rey-archagetés sea Rómulo o Numa —como quiere parte de la historiografía actual— poco importa en este trabajo.

Dionisio califica de «genéticas» a las tribus pre-servianas<sup>124</sup>, en comparación con las creadas por Servio que son «locales». Éste es uno de los factores que ha llevado a pensar que el estadio de la tribu sería anterior al de la ciudad y que toda tribu estaría compuesta por un número fijo de *gentes*<sup>125</sup>. En resumidas cuentas, la sedentarización de los itálicos haría que tribu y circunscripción acabasen coincidiendo. Algunos opinan que los pueblos indoeuropeos del primer milenio (dorios, latinos...) estaban divididos en tres tribus, como forma básica de organización de una sociedad nómada y que, posteriormente, en época histórica, se mantuvieron los lazos tribales<sup>126</sup>. Por fin, otros sostienen que la existencia de tres tribus responde a la realidad de los tres componentes étnicos del pueblo romano<sup>127</sup>.

Se nos excusará de detenernos en una crítica de detalle de estas teorías, ya que quedan superadas cuando se contempla sin apriorismos la información de las fuentes de la Antigüedad que describen que en un momento concreto Roma nació como comunidad política unitaria, según las pautas elaboradas por un fundador. Lo más significativo de las tribus es su participación en la conformación del ejército primitivo y su relación, a todos efectos, con las curias, que permanecen como aglutinante social básico. El que Dionisio de Halicarnaso se refiera a las primitivas tribus llamándolas genéticas, al margen de poner de manifiesto que las contrasta con las más recientes, significa que por la época de Servio el pertenecer a una tribu era una condición que se adquiría con la nacimiento en una familia determinada, dicho de otro modo, era hereditaria. En la última fase de la monarquía se instaurarían tribus que, por ser esencialmente geográficas, facilitaron la inserción de los nuevos ciudadanos (*infra*).

En conclusión, resulta imposible negar a nuestras fuentes un mínimo de confianza cuando de forma tan coherente describen el estado de la Roma original como el de una comunidad bien organizada con su jefatura política, sus sacerdocios técnicos, ritos comunales y primeras desigualdades económico-sociales. Por el contrario, en ningún momento tenemos conocimiento de una comunidad de aldea, del resultado de la semi-sedentarización de una horda o de los restos de un

<sup>121</sup> Cic. *de Rep.* II 14, 26 (cita cinco); *de harusp. resp.* VI 12 (cita tres); cf. Plut. *Num.* 9, 1 y A. Calonge, «El pontifex maximus y el problema de la distinción entre magistraturas y sacerdocios», *AHDE* 58, 1968, pp. 5-29.

<sup>122</sup> Varro *de vita pop. Rom.* II, 91; Non. 529, 21.

<sup>123</sup> Cf. D.H. VI 89, 1 y G. Dumézil, *La religion...*, pp. 152-153.

<sup>124</sup> D.H. IV 14, 2.

<sup>125</sup> P. de Francisci, *Primordia...*, p. 538.

<sup>126</sup> A. Alföldi, *Die Struktur...*, p. 59.

<sup>127</sup> A. Bernardi, «Dai populi albenses...», *passim* y G. Devoto, «Le origini tripartite...», *passim*.



sistema tribal (a pesar de la innegable existencia del *nomen Latinum*), por lo que hemos de resignarnos a un *non liquet* relativo a la época anterior a Rómulo.

## 2. LA APARICIÓN DE LA CIUDAD

Para el seguimiento del desarrollo y formación de la ciudad, las fuentes son dispersas o incongruentes y es necesario volver los ojos hacia los resultados de los más modernos estudios arqueológicos con el fin de una mejor comprensión de la información que poseían los escritores clásicos. Sin embargo, sorprende hallar en la bibliografía reciente tamaño desacuerdo cronológico e interpretativo de lo que serían las primeras fases locales y, sobre todo, del aislamiento del momento de aparición de una ciudad-estado antigua. No siempre existe una delimitación precisa de conceptos tan esenciales para definir el proceso aludido como el de polis, ciudad, comunidad urbana, centro protourbano, etc. Admitamos, bien es cierto, que la utilización de los mencionados términos no depende tan sólo de criterios arqueológicos sino también de la valoración de los elementos institucionales que se han descrito anteriormente y que no siempre son detectables por mediación de las excavaciones o, aun comprobada su existencia en un momento preciso, no puede hacer concluir sobre su no existencia anterior.

Muy lejos de la competencia e intención de quien escribe está el aportar una solución definitiva a tema tan espinoso; por lo que nos limitaremos muy brevemente a apuntar el proceso de evolución general con sus aspectos peor conocidos y con los puntos que, hoy por hoy, constituyen lugares asumidos por la ciencia historiográfica reciente.

En primer lugar, entre los asuntos menos claros se deben enumerar los que siguen:

a) Todavía no hay acuerdo en el papel desempeñado en el origen de Roma por las alturas del Capitolio y del Quirinal. Los restos en ambas están comprobados desde las fases más antiguas<sup>128</sup>, pero no existe evidencia clara de que el hábitat haya constituido desde el siglo VIII centros estables. Tampoco se explica bien la relación de esas colinas con la comunidad del Palatino.

b) Recientemente se ha reabierto la cuestión, que prácticamente se consideraba zanjada<sup>129</sup>, del papel de los sabinos en la zona del Quirinal<sup>130</sup>. El concebir la existencia de sabinos en Roma como la de una entidad o conjunto autónomo y homogéneo lleva, en su formulación extrema, a pensar que las tribus preservianas responden a etnias y comunidades autónomas preexistentes.

c) El área de extensión habitada en torno al Palatino (incluyendo o no Foro, Velia o Celio) es descrita por unos como el producto de la expansión de la primera aldea del Germal<sup>131</sup>, por otros, como el resultado de la unión de los diversos centros<sup>132</sup>, mientras hay quien apunta a una solución que combine las dos tendencias<sup>133</sup>.

d) El tema metodológicamente más conflictivo es el que responde a la cronología de aparición de la ciudad<sup>134</sup>. Si de la «polis» se trata, para situar su nacimiento, los arqueólogos se valen

<sup>128</sup> Para el Capitolio los primeros restos corresponden a lugares de culto; cf. A. Bedini - F. Cordano, «Periodo III...», p. 95; M. Pallotino, «Le origini di Roma: considerazioni critiche sulle scoperte e sulle discussioni più recenti», *ARNW* I, 1, 1972, p. 27. J. C. Meyer, *Pre-Republican Rome*, Odense 1983, pp. 132-136. E. Gjerstad, *Early Rome III, passim*; A. Guidi, «Sulle prime fasi nell'urbanizzazione nel Lazio protostorico», *Opus* I, 1982, p. 282.

<sup>129</sup> J. Poucet, «Le sabinos aux origines de Rome. Orientation et problèmes», *ARNW* I, 1, 1972, pp. 48-135.

<sup>130</sup> J. C. Meyer, *Pre-Republican...*, pp. 125-132.

<sup>131</sup> H. Müller Karpe, *Zur Stadtwerdung Roms*, Heidelberg 1962.

<sup>132</sup> E. Gjerstad, *Early Rome VI*, Lund 1973, pp. 21 y ss.; id., «Innenpolitische...», pp. 138-139.

<sup>133</sup> M. Pallotino, «Le origini...», p. 36.

<sup>134</sup> E. Gjerstad, *Early Rome VI*, pp. 89 y ss., lo sitúa en 575 a.C.; A. Guidi, «Sulle prime...», pp. 279-289, expone la dificultad del tema; J. C. Meyer, *Pre-Republican...*, p. 117, lo fecha a partir del 875 a.C.; H. Müller-Karpe, *Zur Stadtwerdung...*, p. 61, en el siglo VIII.

del reconocimiento de los primeros indicios de una vida comunitaria política y religiosa<sup>135</sup> (*Regia, aedes Vestae, Curia Hostilia, Comitium*, etc.), lo que provoca la lucha de las distintas escuelas y sus sistemas cronológicos. Si se atiende a criterios más generales de centro político autónomo que controla un cierto territorio agrario, se estudia la relación entre los diversos núcleos de las proximidades, el desarrollo económico y la consiguiente estratificación social, así como la aparición de cultos y objetos de artesanía que ponen de manifiesto la existencia de un excedente y la necesidad de que de su redistribución se ocupe un, aunque rudimentario, aparato estatal, situado por encima de la sociedad civil y al que se reconoce el derecho de cobrar tasas y la obligación de la defensa militar<sup>136</sup>.

Por el contrario, hoy se conoce mucho mejor que hace unas décadas el desarrollo general tanto del Lacio en general y de la Italia etrusca y colonial, como de la misma Roma. Las fases I y IIA (1000-830 a.C.)<sup>137</sup> del período lacial, que corresponden respectivamente al final del Bronce y a principios del Hierro, se caracterizan por la existencia de núcleos de habitación tipo aldea, poblados por unas decenas de personas y en los que la estratificación social no es todavía permanente. En Roma se conoce ya la frecuentación del Foro y todavía no se vislumbra una jerarquía entre las aldeas que se esparcirían por el local de la ciudad posterior. En el período IIB (850-770) se culmina el proceso iniciado en la fase anterior que lleva al despoblamiento de las colinas Albanas<sup>138</sup>, mientras que en los poblados de la llanura se produce un aumento significativo de la densidad demográfica. La misma comunidad del Palatino (¿la *Velia*?) abandona el Foro como cementerio y traslada su necrópolis —ya en su totalidad de inhumación— al Esquilino<sup>139</sup>. El Foro empieza a habitarse y sobre el Quirinal es posible vislumbrar la existencia de un centro, si bien menor que el del Palatino-Foro<sup>140</sup>, puesto que se han hallado tumbas en la parte baja. Ese movimiento de desplazamiento de las alturas a los llanos con el espectacular abandono de los montes Albanos, debe responder a la transformación casi general de una economía básicamente ganadera en agrícola, gracias a una mejora de las técnicas de producción aparejadas con el uso del bronce en los utensilios de labor<sup>141</sup>. Al final de esta fase se apuntan las primeras diferencias sociales propias de una comunidad de tipo urbano.

En la fase III (770-730/20) esa estratificación es un hecho<sup>142</sup>: la artesanía local produce cerámicas a torno y cuantiosos objetos de bronce, iniciándose además la metalurgia del hierro, lo que supone la existencia de técnicos muy especializados. A mediados del siglo VIII griegos y etruscos frecuentan la zona del Foro Boario y algunos autores hablan de la posibilidad de que se establezca en ella un «emporion»<sup>143</sup>. En las tumbas se detectan niveles de riqueza, clases de edad (en-

<sup>135</sup> C. Ampolo, «Le origini di Roma e la 'cité antique'», *MEFRA* 92, 1980, pp. 567-576; id., «Die endgültige Stadtwerdung Roms im 7 und 6 Jh. v. Chr. Wann entstand die ciuitas?», *Palast und Hütte. Bauen und Wohnen im Altertum*, Mainz im Rhein, 1982, pp. 319-324.

<sup>136</sup> A. Guidi, «Sulle prime...», *passim*; M. Torelli, «Rome et l'Étrurie...», pp. 253-258, donde desarrolla una exposición sobre el proceso etrusco.

<sup>137</sup> G. Bergonzoni - A. M. Bietti Sestieri, «Periodo I e IIA (ca. 1000-900; ca. 900-830 a.C.)», *D.d.A.* 2, 1, 1980 (*La formazione...*), pp. 47-48; A. Momigliano, «The Origins...», pp. 390-391; M. Pallotino, «Le origini di Roma...», pp. 26-27.

<sup>138</sup> A. Guidi, «Alcune considerazioni sul popolamento dei Colli Albani in età protostorica», *D.d.A.* 6, 1982, pp. 31-34.

<sup>139</sup> A. M. Bietti Sestieri, «Periodo IIB...», p. 80.

<sup>140</sup> A. Guidi, «Sulle prime...», p. 282; J. C. Meyer, *Pre-Republican...*, p. 133, fecha ese hábitat desde la fase IIA.

<sup>141</sup> A. M. Bietti Sestieri, «Periodo IIB...», p. 82; C. Ampolo, «Le condizioni materiali...», pp. 15-46, sostiene el carácter de economía de subsistencia incluso en fases posteriores e indica que la rotación bienal se introduciría a través de los griegos y, por lo tanto, después de mediados del siglo VIII.

<sup>142</sup> A. Bedini - F. Cordano, «Periodo III...», pp. 104, 108-109, etc.

<sup>143</sup> Cf. las intervenciones de E. Lepore, F. Coarelli, B. d'Agostino y F. Cordano, pp. 203-206 en el seminario sobre *La formazione...*, *D.d.A.* II, 2, 1980.

terramientos con *gladium* y *hasta*, o sólo con *hasta*<sup>144</sup>), y sobre todo de rol social (el cuchillo y el espedo, que pueden responder a un uso sacrificial<sup>145</sup>). En el Esquilino la tumba XCIV dio un carro que se ha puesto en relación con la existencia de un monarca<sup>146</sup>. Se trata de la época en que la analística coloca a Rómulo.

La comunidad más importante sigue siendo la del Palatino que para unos<sup>147</sup> incluiría, de algún modo, el Capitolio (junto al Foro y quizás la Velia) y para otros coincidiría con el *Septimontium*<sup>148</sup> (Celio, Palatino y Esquilino). Por fin, C. Meyer<sup>149</sup> opina que la ocupación del Foro supone la unión de Palatino y Quirinal.

En el período IVA (730/20-640/30) que coincidiría aproximadamente con Tulo-Hostilio se produce la llegada a Roma y al Lacio, en general (tumbas «principesas» de Preneste) de grandes riquezas en forma de objetos de prestigio propios de la civilización orientalizante<sup>150</sup>.

Roma, ocupando un punto neurálgico en las comunicaciones de la Italia central, se beneficia de los intercambios norte-sur y del tráfico con el interior. El origen de todas esas riquezas puede que sea el ganado y la tierra, pero el arribo de gentes nuevas y de innovaciones como el cultivo de la vid<sup>151</sup> favorecen a los más emprendedores y mejor situados. El control de la comunicación debe haber constituido otra de las fuentes de poder. En Etruria, en estos momentos, la institución gentilicia copa una gran parte del espectro social, en el Lacio el proceso no está tan avanzado pero resulta ya evidente<sup>152</sup>. En torno al 650 a.C. se pavimentaría por vez primera el Foro<sup>153</sup>, centro tradicional de reuniones cívicas.

La fase IVB (640-30-580) es la de gran desarrollo urbano, eclosión que Gjerstad fijara en época injustificablemente posterior<sup>154</sup>. Se empieza a construir verdaderas casas en el Palatino y el Foro, así como edificios con decoración de terracotas arquitectónicas<sup>155</sup>. Antes del 600 se eleva la primera *Regia*, que se reconstruye en torno al 580<sup>156</sup>. El Foro es pavimentado por segunda vez en el 625<sup>157</sup> y esta vez la sistematización se extiende al *Comitium*<sup>158</sup>, donde probablemente desde el 580 se edifica el templo de Vulcano donde pudo estar colocado el *lapis Niger*<sup>159</sup>. También a fines del siglo VII el Foro Boario se estructura y ca. 575 se construye un primer templo a *Mater Matuta* donde probablemente recibió culto también *Fortuna*<sup>160</sup>. A fines del siglo VII empieza a utilizarse un pozo votivo en el Foro, próximo a la *Regia*, donde rápidamente aparecen tejas: se trata de los primeros restos del culto a Vesta<sup>161</sup>.

<sup>144</sup> Varro *L.l.* V 89, «*hastati hasta pugnabant, principibus gladius*».

<sup>145</sup> B. d'Agostino, «Grecs et 'indigènes'...», p. 12; A. Bendini - F. Cordano, «Periodo III...», p. 111.

<sup>146</sup> E. Gjerstad, «Innenpolitische...», p. 144, lo sitúa en la segunda fase preurbana.

<sup>147</sup> A. Guidi, «Sulle prime fasi...», p. 282.

<sup>148</sup> Varro, *L.l.* V 41; Fest. pp. 458-459; 474-476; L. M. Pallotino, «Le origini...», p. 31. Para J. C. Meyer, *Pre-Republican...*, p. 111, el Septimontio pertenece a la fase IIA.

<sup>149</sup> J. C. Meyer, *Pre-Republican...*, pp. 134-135, ca. 750 a.C.

<sup>150</sup> A. Momigliano, «The Origins...», pp. 394-402; G. Bartoloni - M. Cataldi Dini (C. Ampolo), «Periodo IVA...», pp. 132-150.

<sup>151</sup> Id., *ibid.*, p. 128; C. Ampolo, «Le condizione materiali...», pp. 32-33.

<sup>152</sup> M. Torelli, «Rome et l'Étrurie...», pp. 261, 267, 271; C. Ampolo, «Su alcuni mutamenti...», pp. 67-68.

<sup>153</sup> C. Ampolo, «Le origini...», p. 569; id., «Die endgültige...», p. 322.

<sup>154</sup> E. Gjerstad, *Early Rome* VI, pp. 89 y ss.

<sup>155</sup> C. Ampolo, «Le origini...», p. 569; id., «Die endgültige...», p. 322.

<sup>156</sup> F. E. Brown, «New Soundings in the Regia», *Les origines de la République romaine*, Ginebra 1968, pp. 47-60; id., «La protostoria de la Regia», *RPAA* 47, 1974-75, pp. 15-36.

<sup>157</sup> Vid. nota 155.

<sup>158</sup> F. Coarelli, «Il comizio dalle origini alla fine de la Repubblica. Cronologia e topografía», *PP* 32, 1977, p. 180. En el Comicio se elevaría la primera Curia (Hostilia).

<sup>159</sup> Id., *ibid.*, pp. 236-237.

<sup>160</sup> R. Thomsen, *King Servius Tullius*, Copenhage 1980, pp. 261-278.

<sup>161</sup> E. Gjerstad, *Early Rome* IV, pp. 358-374. F. Coarelli, *Il Foro Romano*, pp. 67-68.

La Roma del período orientalizante cuenta con unas dimensiones comparables a las de las urbes tirrénicas más importantes. Si se trata de la ciudad septimomial se le calcula entre 170 y 80 Ha. —según se incluyan o no las mesetas y pendientes de las alturas—<sup>162</sup>; pero en la fase que corresponde a las cuatro regiones servianas, la del festival de los *Argei*<sup>163</sup>, que incluye además del Palatino-Esquilino-Celio (junto al Foro y Velia) también el Quirinal y el Capitolio, se trata ya de una extensión de 285 Ha.; más que Vulci (180 Ha.) y que Veyes (242 Ha.) y situándose en cotas inimaginables para cualquier otra ciudad latina contemporánea<sup>164</sup>.

Las tumbas de esta época adquieren dimensiones monumentales<sup>165</sup>; se construyen en piedra o se excavan en parte en la misma roca para ser ocupadas durante generaciones de una misma familia. Casi de forma repentina, la ostentación de la riqueza, que hasta entonces se concretaba en los opulentos ajuares, desaparece quizás por una desviación de todo aquel fasto hacia una utilización en vida o bien, como se ha argumentado<sup>166</sup>, a causa de una tendencia normativa pareja a la que, durante el siglo VI, se elabora en el mundo griego y que es consecuencia del desarrollo de grupos de «clases medias», llamados a tomar decisiones políticas<sup>167</sup>.

En suma, sólo la afirmación de una aristocracia de corte helenizado —como la cumana o la de las ciudades de la Etruria meridional— provoca en la comunidad romana primitiva la adopción de un sistema político-religioso que se denomina «polis», a mediados del siglo VII, y que halla su mejor definición en las reformas de la fase serviana. Sin embargo, nadie puede asegurar que el rey no hubiese representado la unión de las dos fuerzas divinas —*Ops Consiva* y Marte— antes de la construcción de la *Regia* con sus dos *sacraria* a ellos dedicados a fines del siglo VII, ni que la comunidad del Palatino —cualquiera haya sido su extensión— no tuviese un Senado antes de la elevación de la *curia Hostilia* del 600, o que el pueblo no se reuniese para sancionar a sus reyes antes de la reglamentación del área del *Comitium*. Al menos desde que en la fase III la estratificación social se fija marcando la existencia de grupos delimitados de ocupación artesanal y religiosa, a la vez que se destacan familias en las que la riqueza se dispara por encima del nivel común, es preciso pensar en la organización de un poder político autónomo, es decir, de un Estado. Y, en nuestra opinión, en la segunda mitad del siglo VIII el embrión estatal funcionaba con sus tres tribus, treinta curias, con su rey y su Senado; así como con la tendencia al afianzamiento de una aristocracia que cristaliza con la constitución de grupos humanos basados en la fidelidad y la ficción del parentesco. Nobleza, primeras manifestaciones de la escritura y surgimiento del Estado son fenómenos muy íntimamente concatenados.

Con la fijación y ordenación de la primitiva comunidad se delimitaría la primera línea pomerial que se trasladaría cada vez que se fuesen introduciendo dentro de la misma zonas anejas<sup>168</sup>; paralelamente hemos de pensar que se establecería el *ager Romanus antiquus*<sup>169</sup>, conocido a tra-

<sup>162</sup> A. Guidi, «Sulle prime...», pp. 282-283; C. Ampolo (G. Bartoloni), «Periodo IVB...», p. 168, de donde se toman las superficies.

<sup>163</sup> Varro, *L.L.* V 45: «*Reliqua urbis loca olim discreta, cum Argeorum sacraria septem et viginti in (quatuor) partis urbi(s) sunt disposita... E quis prima scripta est regio Suburana, secunda Esquilina, tertia Collina, quarta Palatina*». Cf. D.H. IV 14, 1.

<sup>164</sup> Satricum, ca. 40 Ha.; Ardea, ca. 85; cf. C. Ampolo, «Periodo IVB...», pp. 168-169, donde también se dan las cifras correspondientes a otras ciudades etruscas y griegas.

<sup>165</sup> Id., *ibid.*, p. 185.

<sup>166</sup> D. Van Berchen, «Rome et le monde...», pp. 746-747.

<sup>167</sup> Sobre la introducción del sistema hoplítico, *infra*.

<sup>168</sup> Tac. *Ann.* XII 24.

<sup>169</sup> P. Catalano, «Aspetti spaziali del sistema giuridico-religioso romano. Mundus, templum, urbs, ager, Latium, Italia», *ANRW* II 16, 1981, pp. 492-493, sostiene que el concepto de *ager Romanus* y su primera delimitación son muy antiguos, anteriores a Servio. S. Quilici Gigli, «Considerazioni sui confini del territorio di Roma primitiva», *MEFRA* 90, 1978, pp. 567-575; A. Momigliano, «An Interim...», pp. 95-121; R. E. A. Palmer, *The Archaic...*, pp. 111 y ss.; G. Lugli, «I confini del pomerio suburbano di Roma primitiva», *Mélanges J. Carcopino*, París 1966, pp. 642 y ss.; A. Alföldi, «Ager Romanus Antiquus», *Hermes* 90, 1962, pp. 187-213.

vés de un cierto número de celebraciones arcaicas que se desarrollaban entre la quinta y la sexta milla en torno al Foro. Tal frontera romana es, sin duda remota y sagrada y se mantuvo, al parecer, durante siglos como probaría el hecho de que Coriolano centrase sus cuarteles siempre en las *fossae Cluiliae*<sup>170</sup>, que se hallan a la misma distancia. Los ritos que servían para recordar el trazado del confín son: la festividad de los *Ambarualia*, en los que oficiarían primitivamente los *fratres Arbales*<sup>171</sup> y más tarde los Pontífices<sup>172</sup>, ceremonia lustral semejante a la de los *fratres Atiedii* de Gubio<sup>173</sup>; los *Terminalia*<sup>174</sup> y los *Robigalia*<sup>175</sup>. No puede ser casualidad ni producto de la deformación de la analística que las conquistas de Tullo Hostilio y Anco Marcio (Alba, Ficana, Politorio-Decima, Fidenas, Crustumerio, Collatia, Gabies) se sitúen fuera de ese círculo<sup>176</sup>. Por ello es lógico pensar que a fines del siglo VIII se había tomado conciencia del territorio que gravitaba en torno a un núcleo principal, la Roma del Palatino-Foro; también es muy probable que dicha definición territorial forzase la colonización del área rural y, en ese sentido, los reparos viritanos, la progresiva privatización de la tierra agrícola, manteniéndose la institución del *ager compascuus*, como zona comunal de pasto para un pago<sup>177</sup>.

Más difícil es comprobar la existencia de un *agger* en Roma, aunque se sabe que hubo en otras localidades latinas, como es el caso de Ficana<sup>178</sup> a fines del siglo VIII; pero es muy posible que el *murus terreus* del que habla Varrón<sup>179</sup> frente a las Carinas haya constituido la primera defensa de la *Urbs*.

La relación de Roma con la Liga Latina —o mejor con los latinos— es oscura. La irreductibilidad de la lista donde Plinio<sup>180</sup> cita a los *populi Albenses*, al compararla con los datos de otras fuentes hace pensar en que comunidades muy primitivas, recordadas por aquél, habían desaparecido absorbidas por otras que llegaron a constituirse en ciudades en épocas posteriores. Con todo es innegable que, en la época de Servio Tulio, Roma dominaría sobre una parte del Lacio y quizás en distintas áreas etruscas<sup>181</sup>. Así lo confirmarían el tratado entre Roma y Cartago de fines del siglo VI<sup>182</sup> y la creación de un santuario federal sobre el Aventino<sup>183</sup>. Esa situación ventajosa se iría deteriorando en épocas sucesivas con el establecimiento de un segundo centro lacial en el santuario de Diana de Nemi en Aricia, probablemente capitaneado por Tusculum<sup>184</sup> y con la situación que permite conocer la redacción de *foedus Cassianum*<sup>185</sup>.

Si es más que posible que el primer *ager Romanus* se concibiese en la fase III de la cultura lacial, suponiendo ello que el centro del Palatino —al que ya podemos llamar Roma— tomaba la delantera sobre ciertas aldeas de su entorno, hemos de pensar que el núcleo urbano se había dotado también de un perímetro inaugurado; ese primitivo pomerio romano es quizás el del *Septimontium*, sucesivamente ampliado a los *Colles*.

<sup>170</sup> Liv. I 23; II 39; D.H. III 4, 1; 18; VIII 22, 1-2; 36, 3; Plut. *Cor.* 30, 1.

<sup>171</sup> Fest. p. 5 L.; Macrob. *Sat.* III 5, 7.

<sup>172</sup> Strab. V 3, 2.

<sup>173</sup> A. Momigliano, «An Interim...», pp. 115 y ss.

<sup>174</sup> Ovid. *F.* II 679-684. Según D.H. II 74, 2-4 y Plut. *Num.* 16, 1, sería una creación de Numa.

<sup>175</sup> Fast. Praen. CIL I (2), p. 316; Ovid. *F.* IV 905; Plin. *N.H.* XVIII, 285, cree que la fiesta es numaica.

<sup>176</sup> S. Quilici Gigli, «Considerazioni...», p. 574.

<sup>177</sup> F. Hermon, «Réflexions sur la propriété à l'époque royale», *MEFRA* 90, 1978, 7-31.

<sup>178</sup> A. Bedini - F. Cordano, «Periodo III.», p. 97.

<sup>179</sup> Varro *L.L.* V 48 habla de un *murus terreus Carinarum* con el que quizás se relacione el *Tigillum sororium*.

<sup>180</sup> Plin. *N.H.* III 69. Sobre los *prisci Latini*, cf. Liv. I 32, 13-15; 33; 38. Cf. D.H. IV 49; V, 61, 3; Macrob. *Sat.* I 16; Varro *L.L.* V 144.

<sup>181</sup> Sobre el establecimiento del culto federal en Roma, Liv. I 45, 2-3; D.H. IV 26, 1; 25, 3; 26, 4; Auc. de uir. ill. VII 9; Zon. VII 9, 11; Varro *L.L.* V 43; Fest. p. 487. L. R. Thomsen, *King Servius...*, pp. 301 y ss.

<sup>182</sup> Polyb. III 22-23. K. E. Petzold, «Die beiden ersten römisch-karthagischen Verträge and das Foedus Cassianum», *ARNW* I 1, 1972, pp. 364-411.

<sup>183</sup> Vid. nota 181; cf. M. Pallotino, «Servius Tullius, à la lumière des nouvelles découvertes archéologiques et épigraphiques», *CRAI* 1977, p. 228.

<sup>184</sup> Cato fig. 58 P.

<sup>185</sup> Liv. II 33, 4; D.H. VI 95; Fest. p. 166 L.

## 3. ROMA, UNA POLIS TIRRÉNICA

Es práctica frecuente tratar de la existencia de dos fases de la época monárquica, la latina y la etrusca, situando a finales del siglo VII el paso de una a otra; pero ¿realmente existen razones para pensar en una ruptura? La evidencia de que Roma permanece latina a pesar de los influjos del norte no es puesta por nadie en entredicho; hay quien duda de que uno de los tres monarcas etruscos de la lista regia, Servio, lo sea realmente<sup>186</sup>; el conocimiento más firme de los primeros pasos de la cultura lacial invita a considerar que ya los últimos reyes de la lista latina fueron testigos de profundos cambios y, finalmente, la introducción de la civilización orientalizante, compartida por toscanos y latinos llegó a Roma cuando en ésta gobernaban latinos o sabinos. Algunos historiadores, incluso, empiezan a pensar que Roma no es sino otra ciudad tirrénica que está sometida a los mismos efectos de la colonización que otras, participando sin retraso en los logros de la era<sup>187</sup>.

En ese contexto sería más correcto hablar de la evolución romana durante el siglo VI en lugar de considerar que se produce una transformación debido a la toma del poder de unos «condottieri» etruscos que se enfrentarían a las reticencias del tradicionalismo latino. En general se entiende que los etruscos traen a Roma la idea de la polis griega y los monarcas etruscos son vistos como los creadores de la polis lo que implica muchas contradicciones si se tiene en cuenta la latinidad esencial de Roma y la evolución posterior a la expulsión del *regnum*. Del mismo modo suele argüirse sobre la base de que se expulsa del trono romano a los reyes extranjeros en lugar de afirmar que se cambia una forma de gobierno monárquico por una república, tendencia general en el mundo itálico durante los siglos VI y V<sup>188</sup>.

En relación con la oposición de la aristocracia latina a las medidas tomadas por los últimos monarcas hemos de admitir que siempre que se dan en la historia intentos de transformación o de introducción de reformas de origen alógeno hay sectores sociales que se muestran reacios a los cambios. Pero sería mucho asumir que, en general, la aristocracia era opuesta a una forma de Estado que no discutía el dominio político y económico de los grupos nobles. Véase el caso de la adición al Senado por parte de Prisco de los *patres minorum gentium*<sup>189</sup>, senadores pertenecientes a grupos gentilicios probablemente recientes pero, en todo caso, miembros de una aristocracia de corte paralelo a la existente y partícipe de las ventajas que las relaciones con sus congéneres etruscos y griegos aportaban a su particular visión del cosmos.

Muy distinta sería la actitud de algunas de estas *gentes* en la época de recesión económica que durante el siglo V condujo a Roma casi a la desaparición. Entonces se produjo la formación de una casta; pero en el siglo VI ni existe el patriciado, ni los reyes se oponen a la aristocracia apoyando el surgimiento de una plebe acomodada de forma consciente. Este proceso se vio impulsado por la coyuntura favorable<sup>190</sup>, pero las medidas de Servio probablemente no iban dirigidas a quebrar la posición dominante de la nobleza y a implantar la *ciuitas* de los hoplitas: éstas

<sup>186</sup> Cf. J. Martínez-Pinna, «Tarquino Prisco y Servio Tulio», *AEArq* 55, 1982, pp. 35-41. Al contrario, R. Thomsen, *King Servius...*, pp. 62-109. Cf. R. T. Ridley, «The Enigma of Servius Tullius», *Klio* 57, 1975, pp. 163-169; T. Gantz, «The Tarquin Dynasty», *Historia* 24, 1975, pp. 539-554.

<sup>187</sup> D. Van Berchen, «Rome et le mond grec...», p. 748.

<sup>188</sup> Es la idea central de la obra magistral de S. Mazzarino, *Dalla monarchia...*, pp. 84 y ss., 177 y ss.

<sup>189</sup> Cic. *de Rep.* II 35; Liv. I 35, 6; Auct. de uir. ill. VI 6; Cic. *ad fam.* IX 21, 2; D.H. III 67, 1; Suet. *Aug.* II 2, 1; Tac. *Ann.* XI 25, 3 (atribuye su creación a Bruto). Cf. G. Mancuso, «Patres minorum gentium», *ASGP* 34, 1973, pp. 397-420.

<sup>190</sup> Que se evidencia en las importaciones de cerámica griega, por ejemplo: E. Gjerstad, «Trade Relations with Greece in Archaic Rome», *Mélanges A. Piganiol* 1976, pp. 791-794.

podieron haber sido sus consecuencias si la crisis del siglo V no se hubiese producido implicando el empobrecimiento<sup>191</sup> de pequeños comerciantes y artesanos y frenando el proceso general de expansión del Estado romano, lo que provocó directamente el cambio de horizontes económicos y mentales de una aristocracia que se fue haciendo cada vez más elitista y celosa de sus logros hasta conseguir excluir de la participación en el gobierno a muchos que hasta entonces habían colaborado en él<sup>192</sup>. De cualquier forma, es posible que la consecuencia de la heterogénea sociedad romana del siglo VI se concrete en la existencia de una plebe consciente durante el siglo V.

A continuación se expondrá en qué consistieron las reformas políticas de Servio Tulio en el sentido de creación de un marco cívico en el que se integraría una considerable masa de llegados a Roma durante el siglo VI. Es innegable que, a fines del período monárquico, se produjeron cambios inspirados indirectamente en el mundo helénico y que su arribo a Roma se produce tras una larga fase de contactos con el norte toscano. Es nuestra opinión que esas reformas se hubiesen producido de cualquier modo aun sin reyes de origen etrusco porque Roma necesitaba dotarse de un ejército ciudadano y regular como el de sus vecinos y, para ello, era preciso dar a los residentes el estatuto de ciudadanos, haciéndolos partícipes de los cuadros de integración urbanos. Pero las medidas servianas fueron desarrolladas en época posterior, de acuerdo con las expectativas políticas de los gobernantes y con las presiones de los excluidos del poder.

Las medidas fundamentales de Servio se dirigen a la instauración de tribus locales y a la creación del censo y del ejército hoplítico, disposiciones muy en consonancia con los resultados del proceso por el que Roma había pasado durante el siglo largo transcurrido. Como se ha visto la urbe era ya una de las más populosas del mundo itálico, comparable en extensión a las ciudades próximas del otro lado del Tíber, gracias al aflujo detectable desde principios del siglo VII de artesanos y comerciantes<sup>193</sup>, a los que sin duda se uniría todo tipo de gentes en busca de fortuna o, simplemente, de un modo de subsistencia. Los encuadramientos sociales primitivos, curias y tribus, perdían a ojos vista su funcionalidad por la dispersión y heterogeneidad de sus miembros, razón por la que el rey, convertido cada vez más en una figura política y militar, emprende la reestructuración de la comunidad con base en una plantilla puramente geográfica; con ello la relación ciudadano-territorio, tan esencial en la polis, asienta los presupuestos de la composición política.

La preocupación fundamental de Servio fue la zona urbana que quedó dividida en cuatro áreas<sup>194</sup>, manteniendo la existencia de las antiguas tribus sólo para la formación de la sección de mayor prestigio del ejército. El *ager* siguió dividido en *pagi*, como indica la información que recoge Dionisio<sup>195</sup> y que responde a una fase en que no había tribus rústicas. El paralelismo de los festivales de *Paganalia* y *Compitalia*<sup>196</sup>, donde se celebra a los dioses y héroes del campo y ciudad se inscribe en el amplio horizonte de integración ciudadana previsto por el autor de la reforma<sup>197</sup>. La comunidad curiada seguía teniendo sus ritos en los que podía participar todo quir-

<sup>191</sup> R. Besnier, «L'état économique en Rome de 509 à 264 avant Jésus-Crist», *RHDFE* 1955, pp. 197-203.

<sup>192</sup> Vid. nota 94.

<sup>193</sup> Sobre la constitución de corporaciones artesanales, cf. J. Cl. Richard, «Sur les prétendues corporations numaïques: à propos de Plutarque», *Num.* 17, 3», *Klio* 60, 1978, pp. 423-428. Además de Plutarco, también Plin. *N.H.* XXXV 159, XXIV 1.

<sup>194</sup> Varro, *L.L.* V 45; Ovid. *F.* III 791; Liv. I 43, 13; A. Gell. *N.A.* XIII 14, 1; D.H. IV 14, 1-3.

<sup>195</sup> Según algunas fuentes la división en *pagi* sería de Numa: Cic. *de Rep.* II 26; D.H. II 62, 4; 74, 2; 76, 1; Plut. *Num.* 16, 3-4. Para la reforma de Servio, D.H.

IV 15, 1-2. Cf. L. Sancho, «La lex Publilia del 471, las tribus rústicas y la reforma serviana», *Estudios A. Beltrán*, Zaragoza 1986, pp. 789-798.

<sup>196</sup> D.H. IV 14, 3-4; 15, 3-4.

<sup>197</sup> J. Cels Saint Hilaire - C. Feuvrier-Prévotat, «Guerres, échanges...», pp. 112-115. J. Gage, «Sur quelques particularités de la 'censure' du roi Servius Tullius», *RHDFE* 36, 1958, pp. 461 y ss., expone una original hipótesis, según la cual la integración se produciría a través de un censo que creaba diferentes clases de edad. Sobre el antiguo valor de la censura, cf. G. Dumézil, «Census», *Idées Romains*, pp. 103-124 (resumen de *Servius et la Fortune*, París 1943).

te pero ya no eran imprescindibles para sentirse romano. Del mismo modo, los habitantes del *ager* no han de considerarse exclusivamente clientes de las *gentes* aristocráticas, ni mucho menos excluidos de la comunidad cívica<sup>198</sup>. Que el *ager* no recibió todavía una estructura de tribus lo prueba el hecho de que en el año 495 se produjese una ampliación del sistema de la ciudad al campo<sup>199</sup>; pero algún tipo de organización de la población rural es inducible por la entidad del estado romano y su proximidad a potentes ciudades de ambos márgenes del Tíber.

Habitualmente se considera que a fines de la época monárquica el *ager Romanus* tenía ya 950 Km<sup>2</sup><sup>200</sup>, base sobre la que se argumenta para conceder o no validez a la posibilidad de constituir, por esas fechas, un ejército de 193 centurias y contabilizar los 80.000 habitantes que transmiten las fuentes<sup>201</sup>.

Si el fin de la distribución tribal era hallar un plano de integración ciudadana que colmase los déficits del sistema curial anterior, no parece que haya que negar que el sistema censitario primitivo está en relación con la adopción de la falange de los hoplitas.

La táctica hoplítica es el resultado de una evolución secular. El armamento que constituye la panoplia del soldado hoplita no es del todo novedoso, sino al contrario<sup>202</sup>; quizás lo más característico de este soldado es la reunión de todos los elementos: coraza, yelmo, grebas, lanza o espada y escudo circular; y, principalmente, la aparición del «antilabo»<sup>203</sup>. El hablar de existencia de lucha falangítica, presupone el desarrollo de una ética del valor en la que prevalece el grupo sobre el individuo. Hasta mediados del siglo VII las representaciones artísticas y las fuentes literarias no permiten hablar para Grecia de guerra de esas características, si bien durante el siglo que precede hay documentación que hace pensar en una adopción progresiva, tanto del armamento como de la forma cerrada de combate por parte de un sector social caracterizado desde siempre por el desempeño de las artes marciales, la aristocracia<sup>204</sup>.

Durante la primera fase de puesta en funcionamiento de este sistema no es necesaria la transformación política radical que significa una reforma timocrática, pues el hoplita primitivo se identifica con el noble o con el rico terrateniente. Con el tiempo, el crecimiento de las necesidades defensivas obligó a aquéllos a empezar a contar con grupos de ciudadanos de «clases medias» quienes, a la larga, presionarían para la adopción de cambios radicales. La cuestión que se plantea en el caso de Roma es cómo valorar el cambio introducido por Servio Tulio si como la primera muestra de guerra de los hoplitas o ya como la adopción de una básica ordenación timocrática, tendente a permitir a una parte de la población no-noble la actividad bélico-política.

En otro lugar hemos argumentado con mayor extensión sobre la estructura militar arcaica constituida por los *equites*, únicos que de forma regular constituyen el ejército<sup>205</sup>. El aumento del contingente del *equitatus*, llevado a cabo por Tarquino Prisco en torno al año 600 coincide con una escalada general de las acciones bélicas<sup>206</sup>, enfrentando a los romanos con latinos, sabi-

<sup>198</sup> *Contra*: A. Magdelain, «Remarques sur la société...», p. 107.

<sup>199</sup> Liv. II 21, 7.

<sup>200</sup> P. de Francisci, *Primordia...*, p. 686; F. de Martino, «Territorio, popolazione ed ordinamento centuriato», *Diritto e società nell'antica Roma*, Roma 1979, p. 163.

<sup>201</sup> Cf. Cronographus, *Mon. Germ. hist.*, p. 144 que atribuye a Tulio Hostilio el primer censo. Sobre el censo de Servio: Liv. I 44, 2 (*qui arma ferre possent*, según Píctor); y D.H. IV 22, 2.

<sup>202</sup> A. M. Snodgrass, «The Hoplite Reform and History», *JHS* 85, 1965, pp. 110-113.

<sup>203</sup> M. Detienne, «La phalange. Problèmes et controverses», *Problèmes de la guerre en Grèce Ancienne*, París 1968, pp. 121-122.

<sup>204</sup> A. M. Snodgrass, «The Hoplite...», p. 114; M. Detienne, «La phalange...», p. 116.

<sup>205</sup> L. Sancho, «Equitatus y tribus...».

<sup>206</sup> J. Martínez-Pinna, «La introducción del ejército hoplítico en Roma», *Cuad. Esc. Esp. Roma* 16, 1982, pp. 35-43, si bien este autor sitúa la introducción de la reforma curiada en época de Prisco y como base para el ejército hoplítico.



nos y etruscos<sup>207</sup> ¿Cómo dudar que una ciudad tan importante y potente como Roma no haya empezado a adoptar la forma de lucha de sus mismos enemigos etruscos, quienes por esas fechas implantaban la guerra de la falange<sup>208</sup>? Es más que posible que antes de Servio los caballeros hayan empezado a guerrear unidos y a pie, lo que no impide que fuesen considerados caballeros por lo que a rango social se refiere.

Por ello, cuando Servio se situó en el trono romano, pudo avanzar un paso más, aplicando a la comunidad un criterio de apreciación timocrática que encontraría terreno abonado en la evolución económica y social de los siglos VII y VI. En ese sentido, resulta más lógico admitir que la primera definición de clases fuese adoptada en el siglo VI, época de clara expansión, que durante la larga noche del siglo V, fase de oligarquización y de depresión económica. Por ello la reforma serviana podría aportar datos para el conocimiento de la sociedad y de su diversificación económica en la última fase de la monarquía.

Las fuentes documentales atribuyen al rey la división en cinco clases censitarias y ciento noventa y tres centurias<sup>209</sup>, de las que dieciocho son ecuestres y ochenta pertenecen a la primera clase. Es sabido que nunca el organigrama de las fuerzas armadas republicanas respondió a las cifras mencionadas y, por ello, las opiniones de los estudiosos se orientan en la búsqueda de una estructura básica que se escondería en las ciento noventa y tres centurias y las cinco clases<sup>210</sup>, mientras ciertos autores defienden que ésta fue la división original<sup>211</sup> y, en ocasiones, se apunta que la centuria no fue una unidad táctica sino de leva<sup>212</sup>. Formulado de otro modo, existe la posibilidad de entender que el sistema centuriado que nos dan a conocer las fuentes es el resultado de la evolución de la clasificación timocrática del siglo VI, realizada para proporcionar a la ciudad un ejército operativo; pero no sabemos si la estructura de la legión se fijó ya con esa distribución o era una opción que tomaba en su momento quien dirigía la leva.

La teoría más acreditada en torno a la cuestión expuesta es la que en su día formulara Pl. Fraccaro<sup>213</sup>, quien pensó que la *classis* primitiva tenía la estructura básica de toda legión republicana con sus sesenta centurias, lo que correspondería en los años de Servio a un contingente de tropa pesada de 6.000 hombres. Muchos historiadores le han seguido y han elaborado cómputos

<sup>207</sup> Liv. I 35, 7; 38, 1; 38, 4; D.H. III 49, 1-3; 4-5; 50, 4-6; 51, 2; 57; 58.

<sup>208</sup> Cf. A. M. Snodgrass, «The Hoplite...», p. 118. Según Inedt. Vatic. III, p. 121 y Diod. Sic. XXIII 2, 1-2, los romanos tomaron de los etruscos esta forma de guerra.

<sup>209</sup> Liv. I 42, 4; 43; D.H. IV 16 y ss.; Floro I 6, 3; Cic. *de Rep.* II 39; A. Gell. *N.A.* X 28, 1. Sobre la heterogeneidad de los datos, cf. G. Gatti, «A proposito degli 'accensi' dell'ordinamento centuriato», *Athenaeum* 51, 1973, pp. 377-382.

<sup>210</sup> Pl. Fraccaro, «La storia del antichissimo esercito romano e l'età dell'ordinamento centuriato», *Atti del secondo Congresso Nazionale di Studi Romani* 3, Roma 1931, pp. 91-97, para quien la estructura básica de la legión con 60 centurias tiene su origen en las de jóvenes de las tres primeras clases «servianas». Le sigue P. de Francisci, *Primordia...*, pp. 686-688. Otros rebajan la introducción del sistema: A. Momigliano, «Studi sugli ordinamenti centuriati», *Quarto contributo*, pp. 366-367, lo sitúa entre 426-406 a.C. en que se instauraría una *classis* de 40 centurias. M. P. Nilsson, «The Introduction of the Hoplite Tactics at Rome: its Date and its Consequences», *JRS* 19-20, 1929-1930, lo sitúa a mediados del siglo V; G. V. Sumner, «The Legion and the Centuriate Organi-

sation», *JRS* 60, 1970, p. 78, piensa que hasta 426 las centurias no empezaban a levarse por *classes*. Entre los que ven en la reforma de Servio la introducción de una falange de 40 centurias correspondientes a los *iuniores* de la primera clase: D. Kienast, «Die politische Emanzipation der Plebs und die Entwicklung des Heerwesens in frühen Rom», *BJ* 175, p. 100; R. Thomsen, *King Servius...*, p. 188; H. Last, «The Servian Reforms...», pp. 35 y ss.; J. Cl. Richard, *Les origines...*, p. 364.

<sup>211</sup> E. Schönbauer, «Die römische Centurienverfassung in neuer Quellenschau», *Historia* 2, 1953, pp. 27-29; U. Coli, «Tribu e centurie dell'antica repubblica romana», *SDHI* 21, 1955, pp. 184-199, si bien piensa que el sistema se instaura de vez en la primera mitad del siglo V; E. Gjerstad, «Innenpolitische...», pp. 171-175 lo sitúa en época «de Servio» en 495 a.C.

<sup>212</sup> F. de Martino, «Territorio, popolazione...», pp. 179-182; E. Gabba, «Ancora sulle cifre dei censimenti», *Esercito e società nella tarda Repubblica romana*, Florencia 1973, pp. 524-525. Cf. P. de Francisci, *Primordia...*, pp. 686-688, sugiere que no siempre se tendría que hacer la leva de todos los potencialmente movilizables.

<sup>213</sup> Pl. Fraccaro, «La storia...», pp. 91-97.

de la población necesaria para formar un ejército de tal amplitud. G. de Sanctis<sup>214</sup> criticó el mecanismo de Fraccaro porque, según él, implicaría que Roma alcanzaba durante el reinado serviano 200.000 habitantes. En un artículo posterior<sup>215</sup>, el primero respondió argumentando que no era necesario hacer un cálculo que, para el siglo VI, estipulase la diferencia entre *iuniores* y *seniores*, por lo que se recortaba muchísimo el número de centurias y, consecuentemente, el del cálculo demográfico, situado en 77.760 según Fraccaro. Siguiendo este tipo de cálculos, tanto P. de Francisci<sup>216</sup> como F. de Martino<sup>217</sup> —si bien presuponiendo que no siempre se movilizaría a toda la leva potencial— optan, respectivamente, por un total de 80.000 y 60.000 habitantes. Actualmente estas afirmaciones se consideran desmesuradas, tras el cálculo desarrollado por C. Ampolo<sup>218</sup> con base en el estudio de las poblaciones productivas y la esperanza de vida. A pesar de lo aleatorio de la información, este autor alcanza un resultado que parece más razonable, situando en 35.000 el total de la población romana del siglo VI, lo que implica que es necesario dividir por tres para obtener la cantidad aproximada de ciudadanos «*qui arma ferre possent*». Además, es preciso tener en cuenta que la *classis* primitiva la formarían sólo los que pudiesen adquirir el armamento caro del hoplita, luego es imposible que se trate de los 14.340 que presupone De Martino o los 21.600 de Fraccaro.

Algunos elementos de la clasificación censitaria serviana parecen innegablemente antiguos, como es la distinción de *equites*, *classis* e *infra classem*. De los *equites* debemos pensar que constituyen la prolongación en el nuevo ejército de la *iuventus* noble, estructurada siempre en escuadrones tripartitos de Titius, Ramnes y Luceres<sup>219</sup>.

Según algunos autores clásicos, la *classis* se identificó siempre con la primera clase censitaria<sup>220</sup>, por lo que muchos contemporáneos creen que ésta constituyó la primitiva legión, portadora del *clipeus* hoplita<sup>221</sup>. En ese sentido, es bastante general la idea de que las centurias de *seniores* no formarían parte de la leva o no lo harían en cuerpos distintos<sup>222</sup>, por lo que el primitivo ejército contaría con un potencial de leva de 4.000 infantes pesados. Si se considera esta cantidad no como la de la legión táctica, sino como la de la totalidad de los que podían ser llamados a las armas, entonces resulta una proporción no desmesurada ya que no es preciso multiplicar por tres para obtener la correspondiente población cívica, dado que muy probablemente más de un miembro de la misma familia se computaba a efectos de *classis*.

El término *infra classem*<sup>223</sup> nos conduce a una realidad muy antigua en que la diferencia, más que entre *classes*, se establecía en términos de *classici* y no *classici*, básicamente. Es muy probable que no se negase su participación en las guerras, cuando ésta fuese necesaria, si bien nunca en pie de igualdad con la falange. Evidentemente, luchaban con un armamento inferior y más antiguo<sup>224</sup>, aunque nada impediría que en sucesivos censos un miembro de dicho grupo pasase a engrosar el de la *classis*, cuyo espíritu de cuerpo y conciencia patriótica se desarrollaría intensa-

<sup>214</sup> G. de Sanctis, «Le origini dell'ordinamento centuriato», *RFIC* 61, 1933, p. 290.

<sup>215</sup> Pl. Fraccaro, «Ancora sull'età dell'ordinamento centuriato», *Athenaeum* 1034, pp. 37-71.

<sup>216</sup> P. de Francisci, *Primordia...*, p. 686.

<sup>217</sup> F. de Martino, «Territorio, popolazione...», p. 172.

<sup>218</sup> C. Ampolo, «Le condizioni materiali...», p. 28.

<sup>219</sup> L. Sancho, «Equitatus...», *passim*.

<sup>220</sup> Fest. p. 48 L.; Gaius II 274; A. Gell. *N.A.* VI 13; X 15, 4; XVII 6, 2. Para la distribución del ejército en la batalla del lago Regillo, D.H. VI 3 y ss.; Polyb. VI

23, 5 dice que en su época los únicos que llevaban la coraza eran los de la primera clase.

<sup>221</sup> Sobre el valor del *clipeus*, cf. A. M. Snodgrass, «The Hoplite...», pp. 111 y ss.; M. Detienne, «La phalange...», p. 121; D. Kienast, «Die politische...», p. 93.

<sup>222</sup> O bien no había una diferencia especial entre escuadrones de jóvenes y de mayores. En ese caso la proporción jóvenes-ancianos sería de 4:1 según E. Gjerstad, «Innenpolitische...», p. 174.

<sup>223</sup> A. Gell. *N.A.* VI 13; J. Cl. Richard, «Classis - infra classem», *RPh* 51, 1977, pp. 235-236.

<sup>224</sup> Id., *ibid.*; D. Kienast, «Die politische...», p. 107.

mente al intervenir con pleno derecho y riesgo parigual en las acciones antes exclusivas de la nobleza.

La forma en que se evaluó la participación en la legión es también discutida, pues las fuentes más conspicuas hablan siempre en términos de ases. A eso se añade el conocido testimonio de Timeo<sup>225</sup> transcrito por Plinio, según el cual Servio fue quien primero acuñó el bronce. Recientemente el hallazgo de un *aes signatum* con el tipo de «ramo secco» en Bitalemi (Sicilia) en un contexto estratigráfico que permite su datación aproximadamente a mediados del siglo VI ha vuelto a traer a colación el problema de la reforma timocrática de Servio. ¿Fue posible un censo basado en valores monetales? En todo caso, el as antes de ser una moneda acuñada y respaldada por el Estado —algo que está lejos de ser claro en el caso de las piezas de Bitalemi y Gran Michele— es una medida de peso que equivale a una libra de bronce, valor que habría de tenerse en cuenta en los intercambios. Como M. Crawford ha expuesto, no se puede pensar que si el ganado es medida para evaluar las riquezas en el mundo homérico y en el arcaísmo romano, las multas y tasas al Estado se pagasen en cabezas de ganado<sup>226</sup>. La forma de *manumissio per aes et libram* certifica que un sistema antiguo de transacciones se basaba en el pesaje de la *stips* y, es una verdad indiscutible, que más importante que la acuñación de moneda es el reconocimiento oficial de una escala de pesos.

Sin embargo, la mentalidad antigua tardó mucho en reconocer el valor de los bienes muebles, prefiriendo contar con las tierras y sus rentas para hacer un censo timocrático. En ese sentido, es más lógico postular una valoración genérica de la riqueza que permitiese a todo el que pudiese asegurarse el tipo de armamento necesario la participación en la falange.

En la última mitad del siglo VI, Roma tendría una *classis* relativamente numerosa y acomodada, un auténtico ejército de ciudadanos, y el grupo de los *infra classem*, muy mayoritario, capaz sólo de adquirir un armamento peor y más arcaico. Pero esta división no permite deducir que la *classis* se identifique con el patriciado<sup>227</sup> o con la plebe<sup>228</sup>, porque el patriciado es más reciente y exclusivista, apareciendo como tal solamente después del inicio de la república. Ahora bien, es legítimo definir a los *classici* como los hoplitas no-nobles, germen de nuevas formas sociales y políticas.

Puesto que nadie se cuestiona el hecho de que la ciudad-estado es el producto de los cambios ocurridos en la fase final del *regnum* ¿hasta qué punto es razonable pensar que este sistema dio lugar a una asamblea política? Algunos piensan que los comicios centuriados son muy tardíos, en el fondo porque creen que la estructura gentilicia se identifica con el patriciado y con el poder de los comicios curiados<sup>229</sup>, otros creen que desde principios del nuevo régimen consular habría

<sup>225</sup> Plin. N.H. XXXIII 42-47; cf. XVIII 12, Cass. Var. VII 32, 4, Auct. de uir. ill. VII 8 («mensuras ponderas classes centuriasque constituit»); Charisius, p. 105 K. Cf. A. Alföldi, «Timaio's Bericht über die Anfänge der Geldprägung in Rom», *Röm. Mitt.* 68, 1961, pp. 64-79, para quien no sería Timeo la fuente; A. Momigliano, «Timeo, Fabio Pittore e il primo censimento di Servio Tullio», *Terzo contributo...*, pp. 649 y ss., que sí cree en la afirmación de Plinio, pero duda que Timeo estuviese bien informado. G. Nenci, «Considerazioni sulla storia della monetazione romana in Plinio (N.H. XXXIII 42-47)», *Athenaeum* 46, 1968, pp. 18-22, piensa que Plinio se sirvió de Varrón, quien habría leído a Timeo y hace a aquél responsable de la frase «*signatum est nota pecudum, unde et pecunia appellata*». E. Peruzzi, *Money...*,

pp. 229 y 245 explica que la *nota pecudum* podría ser la señal con que se marcaba al ganado.

<sup>226</sup> C. Ampolo, «Servius rex primus signavit aes», *PP* 29, 1974, pp. 382-388.

<sup>227</sup> M. Crawford, «The Early Roman Economy, 753-280 B.C.», *Mélanges J. Heurgon*, París-Roma 1976, p. 201. Sobre la *stips*: Varro *L.l.* V 182; Isyd. XVI 18, 8.

<sup>228</sup> A. Momigliano, «L'ascesa della plebe...», pp. 444, 448. L. R. Ménager, «Nature et mobiles...», pp. 387 y ss., 390 y ss.

<sup>229</sup> A. Alföldi, «Zur Struktur des Römerstaates im 5 Jahrhundert v. Chr.», *Les origines de la République romaine*, p. 255; A. Guarino, *La rivoluzione...*, pp. 116-127.

una asamblea centuriada que iba adquiriendo poco a poco mayores perfiles<sup>230</sup>. En nuestra opinión, la lógica permite deducir que la asamblea que se identifica con el nuevo *exercitus*<sup>231</sup> no sustituyó radicalmente a los comicios por curias, ya que en la *classis* participaban sólo los levables que tomarían las decisiones de tipo militar; prueba de la continuidad de la asamblea por curias es que ésta seguía otorgando el *imperium* a los magistrados que en época republicana elegían las centurias. Pero la esencia timocrática —que dividía al pueblo en grupos de participación militar y política en una asamblea por centurias— debe ser muy antigua y anterior a la «serrata» del patriciado.

Por último, otro de los elementos sociales que nos lleva al estado de cosas serviano es el de los *proletarii*<sup>232</sup>, descrito en oposición al de *assidui*<sup>233</sup>. Estos últimos se identifican con los *locupletes*, los establecidos, los propietarios de un lugar. Los proletarios son los desposeídos, los no propietarios; en parte quizás artesanos y comerciantes con escasos recursos —ya que los ricos serían también terratenientes—, jornaleros libres y, en general, el estrato más ínfimo de la población, contabilizado por la proles, al carecer de otros bienes, y excluidos del arte de la guerra<sup>234</sup>.

Como resultado final de la evolución social de la época de la monarquía en Roma se ha ido viendo cómo la comunidad estructurada en núcleos de participación igualitaria se iba convirtiendo, con el desarrollo de las desigualdades y el aumento demográfico, en una sociedad piramidal con una ambiciosa aristocracia gentilicia en su cúspide, lo que desvirtuaba el funcionamiento de la arcaica trama comunal. Los resultados del constante crecimiento romano llevaron en la última fase monárquica al reconocimiento de las realidades sociales, lo que suponía la estabilización de una aristocracia ya secular y la emersión del primer grupo de lo que se denomina clase hoplita. Con ello se delinea ya la estructura de una polis clásica de signo aristocrático, puesto que no se discute el peso de la nobleza ni de los ricos, elementos que, en buena medida, se identifican. La aparición de cultos comunitarios ligados a los lugares cívicos (Capitolio) y distritos regionales concuerda con la tendencia general expuesta. Roma se convierte a fines del siglo VI en una polis y un elemento fundamental en el desarrollo de la conciencia del ciudadano será la eclosión posterior del movimiento plebeyo; pero el desarrollo que conduce a esa conclusión tiene un origen remoto y un devenir lento que parte de la primera forma estatal que sería de la segunda mitad del siglo VIII, momento en que Roma empieza a existir, se individualiza en el *nomen Latinum*, deslinda su territorio y hace de sus pobladores conciudadanos y de sus jefes, figuras estables en la dirección y reglamentación de la sociedad.

*Colegio Universitario de Huesca*

LAURA SANCHO ROCHER

<sup>230</sup> A. Alföldi, «Zur Struktur...», pp. 255-256; para A. Guarino, «Dal Regnum alla Repubblica», *Origini Quiritarie*, p. 352: sólo en 367 tendrían fuerza jurídico-constitucional.

<sup>231</sup> P. de Francisci, «Per la storia dei 'comitia centuriata'», *St. V. Arangio-Ruiz* I, 1953, pp. 25-30, piensa en una evolución concluida en 449, pero ya desde el principio de la república aclamarían a los magistrados con *imperium*; E. S. Staveley, «The Constitution of the Roman Republic», *Historia* 5, 1956, p. 84; R. Thomsen, *King Servius...*, p. 192.

<sup>232</sup> Con la introducción de la falange, Inedit. Vat. III, p. 121; Diod. Sc. XXIII 2, 1-2.

<sup>233</sup> Cic. *de Rep.* II 40; A. Gell. *N.A.* XVI 10, 5; XIX 8, 5; Fest. pp. 8 y 253 L. Cic. *top.* 10; Liv. I 43, 8;

Aug. *ciu. dei* 3, 7; Non. pp. 93 y 228 L.; Varro *uit. pop. rom.*, frg. 9B R. Cf. J. André, «Les étymologies d'adsiduus et la critique textuelle», *RPh* 50, 1976, pp. 22-23. A. Pagliaro, «Proletarius», *Helikon* 7, 1967, pp. 397-401 sostiene una etimología basada en *protelum* que significaría fila (de ganado), y el proletario (por metátesis) sería originariamente un nómada. J. Cl. Richard, «Proletarius: quelques remarques sur l'organisation servienne», *AC* 47, 1978, pp. 445-446, los identifica con los no-campesinos (y no soldados). Así L. R. Ménager, «Nature et mobiles...», pp. 375 y ss.

<sup>234</sup> Sobre la instauración de las corporaciones artesanales en época serviana cf. J. Cl. Richard, «Sur les pré-tendues...», pp. 423-428.